CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 PÁRRAFO SEGUNDO, 21 FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN I, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 44 Y 45 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULOS II.1. GENERALIDADES Y II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ASF-DGRMS-LPN-17/2026

SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
24 DE NOVIEMBRE DE 2026

VISITA A LAS INSTALACIONES
NO APLICA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
02 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN PLANTA BAJA, AULA "5" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN PLANTA BAJA, AULA "5" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.

EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
17 DE DICIEMBRE DE 2026

FIRMA DEL CONTRATO
DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

CONTENIDO

		PÁGINA
1.	INFORMACIÓN GENERAL	5
2.	EVENTOS DE LA LICITACIÓN	8
3.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA	24
4.	CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	33
5.	CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN	37
6.	PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA	38
7.	SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	40
8.	NO NEGOCIACIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES	41
9.	INCONFORMIDADES	41
10.	CONFIDENCIALIDAD	41
11.	A N E X O S	42

ESTA CONVOCATORIA TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL,** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL **"CONTRATO"** SE ADJUDICARÁ AL **"LICITANTE"** QUE DE ENTRE LOS **"LICITANTES"** REÚNA(N) LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA **"CONVOCANTE"**, Y QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.2 Y 4.4 DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SE ENTENDERÁ POR:

- **ACUERDO:** ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE AGOSTO DE 2023.

- **ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**: EL(LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, QUIEN DEBERÁ TENER NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR(A) DE ÁREA.

- **ÁREA CONTRATANTE:** ÁREA FACULTADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA "**ASF**".

- **ÁREA REQUIRENTE:** UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA **"ASF"** QUE SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O BIEN AQUELLA QUE LOS UTILIZARÁ.

- **ÁREA TÉCNICA:** UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA **"ASF"** QUE APOYA A LAS ÁREAS REQUIRENTES EN LA DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS "**LICITANTES**".

- **ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA (AR/AT):** DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCANTE QUE SOLICITA **EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

- **ASF:** AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- **CONTRATO:** CONTRATO ABIERTO (ACTO JURÍDICO BILATERAL QUE SE CONSTITUYE POR EL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA AUDITORÍA Y LOS PROVEEDORES, Y QUE CREA O TRANSFIERE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS).

- **CONVOCANTE:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- **CORRESPONSABLE:** PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE AUXILIAR AL **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**, QUE SE VERIFIQUEN EN TIEMPO Y FORMA, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- **DCyC:** DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- **DCC:** DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA.
- **DGRF:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS.
- **DGRMS:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
- **DRMAA:** DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA:** CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INE, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR.
- **IMSS:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- **INFONAVIT:** INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
- **ISR**: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **IVA**: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- **LICITANTE(S):** LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE PARTICIPA(N) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **M.N.**: MONEDA NACIONAL.
- **PROPOSICIÓN:** CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- **REGLAS:** REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, AGOSTO DE 2023 CON CÓDIGO SCD 2AD3RM02.
- **SGDAA:** SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS.
- **SAT**: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- **SEDE AJUSCO:** UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14110.
- **SEDE COYOACÁN:** UBICADA EN AV. COYOACÁN NÚMERO 1501, COL. DEL VALLE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100.
- **SHCP**: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA **"CONVOCANTE"**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 PÁRRAFO SEGUNDO, 21 FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN I, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 44 Y 45 DEL **"ACUERDO"**, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULOS II.1. GENERALIDADES Y II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LAS **"REGLAS"** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14110, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10161, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO"** A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. ASF-DGRMS-LPN-17/2026**, PARA EL **SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL **"ACUERDO"**, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx, SU OBTENCIÓN ES GRATUITA Y DE MANERA SIMULTÁNEA SE PUBLICA UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

1.1.2 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN I Y 24 DEL **"ACUERDO"**, SE SEÑALA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA "**LICITACIÓN PÚBLICA**" ES PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL Y A LA MISMA NO LE APLICA REDUCCIÓN DE PLAZOS.

1.1.3 MÉTODOS Y PRUEBAS: **NO APLICA**.

1.1.4 LA **"CONVOCANTE"** CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES ASIGNADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 31801 "SERVICIO POSTAL" DEL CENTRO DE COSTOS 212000, SEGÚN CONSTA EN LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS QUE SE ASIENTA EN EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA CON EL FOLIO NÚMERO 053 Y DERIVADO DE LA SOLICITUD DE COMPRA CON FOLIO 041 LOS CUALES SERÁN EJERCIDOS CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, ESTÁN CONDICIONADOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA **"CONVOCANTE"** QUE SE AUTORICE PARA DICHO EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE LOS EFECTOS DEL **"CONTRATO"** ESTARÁN SUPEDITADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA **"CONVOCANTE"**.

1.1.5 LA **"CONVOCANTE"** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 PÁRRAFO SEGUNDO DEL **"ACUERDO"** CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL CONTRATO CON EL O LOS **"LICITANTES"** QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) Y SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL **"ACUERDO"**, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO A, ANEXO B Y LAS**

PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

1.1.6 SE FORMALIZARÁ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE **"CONTRATO"** CON EL O LOS **"LICITANTES"** QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) Y SE ESTARÁ CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL "**ACUERDO**", DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO A, ANEXO B Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REQUIERE:

- **PARTIDA NUMERO 1 Y SUS SUBPARTIDAS "SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Mínimo (IVA Incluido)	Presupuesto Máximo (IVA Incluido)
1 Y SUS SUBPARTIDAS	Servicio de mensajería especializada a nivel local	$597,645.31	$1,494,113.28

Partida	Subpartida	Descripción (Rango de los servicios)	Unidad de Medida
1	1.1	Sobre o paquete con un peso máximo 1 kilo	Servicio
	1.2	Paquetes con peso de más de 1 y hasta 5 kilos	Servicio
	1.3	Cajas con un peso de más de 5 y hasta 31 kilos	Servicio

- **PARTIDA NUMERO 2 Y SUS SUBPARTIDAS "SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Mínimo (IVA Incluido)	Presupuesto Máximo (IVA Incluido)
2 Y SUS SUBPARTIDAS	Servicio de mensajería especializada a nivel nacional e internacional	$3,014,022.40	$7,535,055.99

Partida	Subpartida	Descripción (Rango de los servicios)	Unidad de Medida
2	2.1	Sobre o paquete con un peso de máximo 1 kilo	Servicio
	2.2	Paquetes con peso de más de 1 y hasta 5 kilos	Servicio
	2.3	Cajas con un peso de más de 5 y hasta 31 kilos	Servicio

1.1.7 LA **"CONVOCANTE"** PONE A DISPOSICIÓN DE LOS **"LICITANTES"** PARA SU CONSULTA, UN EJEMPLAR DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EN LA **"DRMAA"**, DEPENDIENTE DE LA **"DGRMS"**, CON DOMICILIO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14110, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10161, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

1.1.8 CONFORME AL ARTÍCULO 29, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"** DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD, APEGÁNDOSE DE MANERA ESTRICTA CON LO DISPUESTO POR EL CITADO ARTÍCULO; EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA UNO DE LOS "**LICITANTES**" QUE ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DETERMINAN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, CON OBJETO DE GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LOS **"LICITANTES**" Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA **"CONVOCANTE".**

1.2 DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.2.1 LA **"CONVOCANTE"** REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL,** DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y EL PRESUPUESTO MÁXIMO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO A Y ANEXO B** DE ESTA CONVOCATORIA.

1.2.2 LOS **"LICITANTES"** QUE PARTICIPEN DEBERÁN COTIZAR EL 100% DE LO REQUERIDO EN LAS **2 PARTIDAS Y SUS SUBPARTIDAS** CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS, Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONSIGNADAS EN EL **ANEXO "A" Y ANEXO "B"** SEGÚN CORRESPONDA, SÓLO SE PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA) POR **"LICITANTE"**, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS QUE RESULTEN DE LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

1.2.3 LOS **"LICITANTES"** PODRÁN COTIZAR UNA O LAS **2 PARTIDAS Y SUS SUBPARTIDAS** YA QUE SE ADJUDICARÁ **POR PARTIDA CON SUS RESPECTIVAS SUBPARTIDAS.**

1.3 PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO

EL PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE LA **PRESTACIÓN DEL SERVICIO** SE DESCRIBE EN EL **ANEXO A.**

1.4 VIGENCIA DEL "CONTRATO"

LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"** PARA **EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SE ESTABLECE** EN EL **ANEXO A.**

1.5 RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO A	ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS.
ANEXO B	FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO C	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
ANEXO D	FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
ANEXO E	MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE DEL "**CONTRATO ABIERTO**".
ANEXO 1	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL **"LICITANTE"**.
ANEXO 2	FORMATO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
ANEXO 3	FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.
ANEXO 4	MODELO DEL **"CONTRATO".**
ANEXO 5	CARTA MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
ANEXO 6	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
ANEXO 7	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
ANEXO 8	MANIFIESTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
ANEXO 9	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.

2. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES: NO APLICA

2.2 MUESTRAS: NO APLICA.

2.3 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

2.3.1 PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS, LOS **"LICITANTES"** QUE REQUIERAN ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL UN **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C)**, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, **MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO** Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O PERSONA FACULTADA PARA ELLO (FORMATO PDF) DIRIGIDO A LA **"DRMAA"**, ACOMPAÑADA DEL **FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA (ANEXO D)** EN **ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO WORD O EXCEL Y PDF, AMBOS ANEXOS CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O PERSONA FACULTADA PARA ELLO,** AL DOMICILIO, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, TEL: 55 5200 1500 EXT. 10161 O **AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL adquisiciones@asf.gob.mx, EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO, SE ESPECIFICARÁ EL NÚMERO DE LICITACIÓN A LA QUE CORRESPONDE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE DEBERÁ ENTREGARSE O ENVIARSE ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2026,** LA **"DRMAA" TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES** DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL **"LICITANTE" LA QUE INDIQUE EL ACUSE DE RECEPCIÓN O EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL ÁREA CONTRATANTE INDICADO EN ESTE NUMERAL** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**. LOS **"LICITANTES"** QUE TENGAN

DUDA SOBRE ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN IDIOMA ESPAÑOL, SER CLARAS, CONCISAS Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS NUMERALES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN ÉSTOS, SEPARANDO POR TEMAS SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA (LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), INDICANDO EL NÚMERO DE PÁGINA, EL NUMERAL, SECCIÓN Y/O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES O ASPECTO QUE SOLICITA SE ACLARE. SE RECOMIENDA A LOS **"LICITANTES"** REVISAR DETALLADAMENTE ESTA CONVOCATORIA Y ASISTIR A ESTE ACTO, YA QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA RECIBIDAS DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA SE CONSIDERARÁN EXTEMPORÁNEAS Y NO SERÁN RESPONDIDAS.

CON EL OBJETO DE FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, SE SOLICITA ACATARSE AL FORMATO DEL **ANEXO D,** QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CONVOCATORIA, **EL NO RESPETAR EL FORMATO DEL ANEXO D NO SERÁ MOTIVO PARA QUE NO SEAN RESPONDIDAS SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA.

LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SE REALIZARÁN EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN LA **AULA "5"** SITA EN **PLANTA BAJA DEL EDIFICIO "A"** DE LA **"CONVOCANTE"**, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, **EL 02 DE DICIEMBRE DE 2026, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL **"ACUERDO".**

2.3.2 AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN SU CASO, SE SEÑALARÁ LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS POSTERIORES, SEGÚN SE CONSIDERE NECESARIO ATENDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD DEL SERVICIO, EN CUYO CASO SE ASENTARÁ EN EL ACTA LA FECHA Y HORA DE LA O LAS SIGUIENTES JUNTAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL "**ACUERDO**".

2.3.3 LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA. UNA VEZ QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO CONCLUYA CON LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA FORMULADAS CON APOYO DEL **"ÁREA TÉCNICA/REQUIRENTE"**, PROCEDERÁ A DAR OPORTUNIDAD A LOS "**LICITANTES"**, PARA QUE FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C)**, SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LAS PRESENTES BASES, SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL **"ACUERDO"** O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL **"LICITANTE"** SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **"DRMAA"** EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 3 DE LAS **"REGLAS".**

SI EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C) NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO EN CALIDAD DE OBSERVADOR AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN

TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 DEL "ACUERDO" Y SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 3 DE LAS "REGLAS".

2.3.4 LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS POR LOS **"LICITANTES"** Y LAS RESPUESTAS, PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EMITIDAS POR LA **"CONVOCANTE"** CONSTARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO, **LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES**, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, LA **"DRMAA"** PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA DEL ACTA A LOS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA **"DRMAA"** UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, ASIMISMO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx.

2.3.5 CUALQUIER PRECISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE RESULTE DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA CONVOCATORIA, POR LO QUE OBLIGARÁ POR IGUAL A TODOS LOS **"LICITANTES"**, AUN CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA, SIENDO RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS **"LICITANTES"** CONSULTARLA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO".**

2.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

2.4.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO PRIMERO DEL "**ACUERDO**", SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE **"LICITANTES"**, LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR LAS MODIFICACIONES EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN Y EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DEL SERVICIO CONVOCADO ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

2.4.2 CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DEL "**ACUERDO**", FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS **"LICITANTES"** EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

2.5.1 LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SERÁ PRESENCIAL POR LO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O EL REPRESENTANTE DESIGNADO MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE (**ACOMPAÑADA DE LAS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LA "IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA"** DE LOS INVOLUCRADOS), DEBE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPOSICIONES QUE SE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, NI POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. **LA CARTA PODER** SIMPLE DEBERÁ PRESENTARSE FUERA DE LA PROPOSICIÓN DEL **"LICITANTE".**

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 17 DE LAS **"REGLAS"**. **LA CARTA PODER** SIMPLE DEBERÁ PRESENTARSE **FUERA** DE LA PROPOSICIÓN DEL **"LICITANTE"**.

2.5.2 REGISTRO DE LOS **"LICITANTES"**: PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS **"LICITANTES"** PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE **MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA; DEBIÉNDOSE PRESENTAR **CON 30 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN** PARA SU REGISTRO DE ASISTENCIA.

2.5.3 EL "**LICITANTE"** PRESENTARÁ FUERA DE SU PROPOSICIÓN COPIA DEL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3.2.6 CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (**ANEXO 1.** FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL **"LICITANTE"**.) LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE NO ACEPTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

2.5.4 PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **"DRMAA"** PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE LOS **"LICITANTES",** ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS **"LICITANT**

2.5.5 **ES**", POR LO QUE NO SE IMPEDIRÁ EL ACCESO A QUIEN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 5 DE LAS **"REGLAS"**.

2.6 ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

2.6.1 LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO **EL 09 DE DICIEMBRE DE 2026 EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS** EN EL **AULA "5"** SITA EN **PLANTA BAJA DEL EDIFICIO "A"** DE LA **"CONVOCANTE",** UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.

2.6.2 ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y A LA HORA SEÑALADOS, NO ACEPTÁNDOSE EL INGRESO DE **"LICITANTES"** O PROPOSICIONES QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA HORA ESTABLECIDA, POR LO QUE SE RECOMIENDA SE PRESENTEN CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6.1. DE ESTA CONVOCATORIA.

2.6.3 LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN ENTREGARSE **POR SEPARADO EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS (CON CINTA TAPE (DIUREX) EN LA SOLAPA DE APERTURA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE ADHERIDA PARA CONSTATAR SU INVIOLABILIDAD), DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS** CON LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE"**, CON DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN. LA FALTA DE ESTA FORMALIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 29 DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, INCISOS 4 Y 7 DE LAS **"REGLAS"**, DARÁ LUGAR A QUE LA "**CONVOCANTE"** NO RECIBA LA O LAS PROPOSICIÓN(ES) DEL O LOS "LICITANTES".

2.6.4 LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA), **SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL** (MÉXICO), CON DOCUMENTOS ORIGINALES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, **FOLIADAS DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES EN FORMA CONTINUA E ININTERRUMPIDA, RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES** (NO FOLIAR LOS SEPARADORES NI LAS HOJAS QUE NO CONTENGAN TEXTO O NO ÚTILES**) Y CON FIRMA AUTÓGRAFA AL CALCE EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA**, DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL **"LICITANTE"**.

PARA FACILITAR EL MANEJO DE LAS PROPUESTAS:

- PREFERENTEMENTE PRESENTARLAS EN **CARPETA DE 2 ARGOLLAS**
- PREFERENTEMENTE NO PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LIGAS NI ENGRAPADAS CON OBJETO DE EVITAR QUE SE DAÑEN O SE LLEGUEN A ROMPER LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.
- PREFERENTEMENTE **NO DEBERÁN PRESENTARSE** DENTRO DE PROTECTORES DE HOJAS O CUBRE HOJAS O PORTA HOJAS.

2.6.5 **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO Y SELLADO**, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA.

2.6.6 LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CON LA PRESENCIA DE LOS **"LICITANTES**", E INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL REPRESENTANTE DE LA "**DCyC**" DE LA **"CONVOCANTE"**.

2.6.7 CONFORME AL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN II DEL "**ACUERDO**" Y EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 24 DE LAS **"REGLAS",** DE ENTRE LOS **"LICITANTES"** QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"**, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE SE DETERMINARON EN ESTA CONVOCATORIA **(3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL, 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA).**

2.6.8 ENSEGUIDA SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS **DE LA PARTIDA 1 Y SUS RESPECTIVAS SUBPARTIDAS Y DE LA PARTIDA 2 Y SUS RESPECTIVAS SUBPARTIDAS** DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES ANTES DEL IVA.

2.6.9 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL "**ACUERDO**" SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS ANTES DEL IVA, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO B** Y SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN.

2.6.10 LA **"DRMAA"** ANOTARÁ EN EL **FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 3**) LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL "**LICITANTE"**, Y LA RELACIONARÁ CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE MENCIONA. EN CASO DE QUE ALGÚN **"LICITANTE"** OMITIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN SU PROPOSICIÓN, SE HARÁ CONSTAR EN EL **ANEXO 3.** NO SE PODRÁ DESECHAR NINGUNA PROPOSICIÓN DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 11 Y 22 DE LAS **"REGLAS".**

2.6.11 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL "**ACUERDO**" Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 25 DE LAS **"REGLAS"**, EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN **"LICITANTE"** RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA, LA **"DRMAA"** ENTREGARÁ COPIA DE ESTA EN EL ACTO A LOS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA "**DRMAA"** UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, Y SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE www.asf.gob.mx.

2.6.12 EN EL ACTA ANTES CITADA, SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL "**ACUERDO**", ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA DAR EL FALLO. EN CASO DE SER NECESARIO EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DIFERIRÁ EN LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS.

2.7 COMUNICACIÓN DEL FALLO

2.7.1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL "**ACUERDO**" Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5. DEL FALLO, NUMERALES 5 Y 6 DE LAS **"REGLAS"**, LA **"CONVOCANTE"** EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL

SE COMUNICARÁ EL DÍA **17 DE DICIEMBRE DE 2026** MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA "**DGRMS**" Y SERÁ ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL O LOS **"LICITANTES"** QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIONES, POR LO QUE LOS **"LICITANTES"** QUEDAN OBLIGADOS A CONFIRMAR QUE SUS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SE ENCUENTREN CORRECTAS Y DEBIDAMENTE REGISTRADAS POR LA **"CONVOCANTE"**, ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx.

CUANDO LA **"CONVOCANTE"** ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO".**

2.7.2 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL "**ACUERDO**", CON LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL **"CONTRATO"** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA **"CONVOCANTE"** Y AL **"LICITANTE"** QUE SE HAYA ADJUDICADO A FIRMAR EL **"CONTRATO"** EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA COMUNICACIÓN.

2.8 FIRMA DEL CONTRATO

2.8.1 COTEJO DOCUMENTAL

EL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EL O LOS "LICITANTES" ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) ASISTIR A LA OFICINA DE LA "**DCyC**", UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, TELÉFONO 52001500 EXTENSIONES **10478, 10986 Y 10707**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:00 HORAS, PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN;
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE POR LOS DOS LADOS TAMAÑO CARTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONAS FÍSICAS RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	**DESCRIPCIÓN**
1	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"** (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE) EN EL CASO DE NATURALIZADOS LA FORMA MIGRATORIA FM2.
2	ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA CERTIFICADA (PARA EL CASO DE EXTRANJEROS NATURALIZADOS CARTA DE NATURALIZACIÓN O FORMATO FM2 RESIDENCIA PERMANENTE).
3	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (MEXICANOS).

PERSONAS FÍSICAS
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
4	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO",** CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
5	COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CDMX CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. **NOTA:** EN CASO DE ARRENDAR EL INMUEBLE EL DÍA DEL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁ TRAER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.
6	CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO, EN HOJA MEMBRETADA DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"** DIRIGIDA A LA ASF Y FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"**, EN LA QUE SE SEÑALE LOS SIGUIENTES DATOS: • NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"**. • INSTITUCIÓN BANCARIA • PLAZA. • SUCURSAL. • DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA. • CUENTA. • CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CUENTA CLABE) CON 18 POSICIONES.
7	ESTADO DE CUENTA CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
8	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA)
9	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 48**, **FRACCIÓN IV** DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN.
10	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"** NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 24** DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.

PERSONAS FÍSICAS
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
11	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 48** DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
12	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT **(CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL SAT. LA ASF NO FORMALIZARA **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
13	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS (LA FECHA DE LA OPINIÓN DEBERÁ SER LA MISMA FECHA QUE SE CITA PARA COTEJO DOCUMENTAL). (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LA ASF NO FORMALIZARA **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EN CASO DE QUE EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** NO CUENTE CON TRABAJADORES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A INSCRIBIRSE ANTE EL IMSS, POR LO QUE NO PUEDE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL **INFONAVIT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).**

PERSONAS FÍSICAS **RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO** **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.**	
No.	**DESCRIPCIÓN**
	(SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. LA ASF NO FORMALIZARA EL **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. CUANDO LOS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** NO CUENTEN CON TRABAJADORES DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE EMITIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL **INFONAVIT.**
TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TRATADA CONFORME A LA NORMATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	

PERSONAS MORALES **RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO** **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.**	
No.	**DESCRIPCIÓN**
1	ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO (LICITANTE ADJUDICADO **MEXICANO**). **NOTA:** LAS MODIFICACIONES A PRESENTAR EN EL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁN SER: CAMBIOS A LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN.
2	ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (**O SIMILARES PARA EXTRANJEROS**) CERTIFICADAS O APOSTILLADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EQUIVALENTE (LICITANTE ADJUDICADO **EXTRANJERO**). **NOTA:** LAS MODIFICACIONES A PRESENTAR EN EL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁN SER: CAMBIOS A LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN.
3	ÚLTIMO PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O DE DOMINIO. PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS O BIEN PARA GESTIONAR TODOS LOS TRÁMITES

PERSONAS MORALES **RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO** **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.**	
No.	**DESCRIPCIÓN**
	DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL **(MEXICANOS Y EXTRANJEROS).**
4	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE) EN EL CASO DE NATURALIZADOS LA FORMA MIGRATORIA FM2.
5	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"**, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
6	COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CDMX CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. **NOTA:** EN CASO DE ARRENDAR EL INMUEBLE EL DÍA DEL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁ TRAER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.
7	CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO, EN HOJA MEMBRETADA DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"** DIRIGIDA A LA ASF Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADO PARA ELLO DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"**, EN LA QUE SE SEÑALE LOS SIGUIENTES DATOS: • NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"**. • INSTITUCIÓN BANCARIA • PLAZA. • SUCURSAL. • DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA. • CUENTA. • CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CUENTA CLABE) CON 18 POSICIONES.
8	ESTADO DE CUENTA CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
9	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA)
10	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 48**, **FRACCIÓN IV** DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN.

PERSONAS MORALES RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	**DESCRIPCIÓN**
11	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"** NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 24** DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.
12	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 48** DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
13	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT **(CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL SAT. LA ASF NO FORMALIZARA **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS (LA FECHA DE LA OPINIÓN DEBERÁ SER LA MISMA FECHA QUE SE CITA PARA COTEJO DOCUMENTAL). (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LA ASF NO FORMALIZARA **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS

PERSONAS MORALES **RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO** **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.**	
No.	**DESCRIPCIÓN**
	DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EN CASO DE QUE EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** NO CUENTE CON TRABAJADORES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A INSCRIBIRSE ANTE EL IMSS, POR LO QUE NO PUEDE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
15	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL **INFONAVIT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. LA ASF NO FORMALIZARA **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. CUANDO LOS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** NO CUENTEN CON TRABAJADORES DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE EMITIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL **INFONAVIT.**
TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TRATADA CONFORME A LA NORMATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	

2.8.2 PREVIO COTEJO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.8.1 DE ESTA CONVOCATORIA, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO DE LA PERSONA MORAL ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **"CONTRATO"** (**ANEXO 4)** EN LA "**DCyC"** DENTRO DE LOS **15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO,** EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO DE LA **"CONVOCANTE"**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:00 HORAS.

LA CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA ES OBLIGATORIO PARA LA ELABORACIÓN DEL "CONTRATO"; ASIMISMO EN CASO DE QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO-SAT, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO "IMSS" Y LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO- "INFONAVIT" (ARTÍCULO 32D DEL CFF) NO ESTÉN

VIGENTES A LA FIRMA DEL "CONTRATO", EL "LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ PROPORCIONAR UNA VIGENTE.

2.8.3 SI EL O LOS "LICITANTE"(S) ADJUDICADO(S) NO FIRMARA(N) EL "CONTRATO" POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, O LOS MISMOS, EN LA FECHA O PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8.2, LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR AL "**LICITANTE**" QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA LA **"CONVOCANTE"**, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ÉSTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO ADJUDICADO, NO SEA SUPERIOR AL 10%; LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO SEGUNDO DEL "**ACUERDO**".

2.8.4 **EL (LOS) "LICITANTE"(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CARTA DE DATOS BANCARIOS MEMBRETADA DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES**: seayala@asf.gob.mx, bedominguez@asf.gob.mx y eamonterde@asf.gob.mx CON COPIA A proveedor.asf@asf.gob.mx, EN LA QUE DEBERÁN SEÑALAR LOS SIGUIENTES DATOS, PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:

- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "**LICITANTE**" ADJUDICADO.
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- PLAZA.
- SUCURSAL.
- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
- CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.

CON LA CITADA CARTA SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CARÁTULA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIO. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL "CONTRATO".

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

2.9 **MODIFICACIONES AL "CONTRATO".**

2.9.1 CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL **"ACUERDO", CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.4. DE LAS MODIFICACIONES DE CONTRATOS O PEDIDOS DE LAS "REGLAS"**, LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR MODIFICACIONES AL **"CONTRATO"**.

2.9.2 CUALQUIER MODIFICACIÓN AL **"CONTRATO"**, A EXCEPCIÓN DE LA SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO, Y ENTREGARSE LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

2.10 PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

2.10.1 POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA **"CONVOCANTE"**, ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL **"CONTRATO"** A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIEMPRE Y CUANDO EXISTA NECESIDAD FUNDADA POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"**.

2.10.2 EN ESTE SUPUESTO SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A LA **"CONVOCANTE"** NO SE REQUERIRÁ LA SOLICITUD DEL "**PROVEEDOR**".

2.10.3 EN CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

2.11.1 ADEMÁS DE LAS EXPLÍCITAMENTE SEÑALADAS EN CASOS CONCRETOS, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN (TÉCNICA O ECONÓMICA).

2.11.2 LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN "**LICITANTE**" HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO EN EL SERVICIO O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS **"LICITANTES"**.

2.11.3 QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SE PRESENTEN EN IDIOMA ESPAÑOL (MÉXICO).

2.11.4 QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE PRESENTE(N) LA(S) PARTIDA(S) Y SUBPARTIDAS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO "B" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.5 QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE PRESENTEN LA(S) PARTIDA(S) Y SUBPARTIDAS COTIZADA(S) CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS SOLICITADOS Y LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN EL **ANEXO A,** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.6 NO SEÑALAR DE MANERA CLARA Y PRECISA TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO SOLICITADO EN EL **ANEXO A** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.7 INCURRIR EN FALSEDAD DE INFORMACIÓN Y EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ALTERADOS O APÓCRIFOS. EN ESTOS CASOS SE LE DARÁ VISTA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

2.11.8 CUANDO EL "**LICITANTE**" INTEGRE **MÁS DE UNA PROPUESTA** TÉCNICA O PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.9 CUANDO NO GUARDEN CONGRUENCIA ENTRE SÍ, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

2.11.10 CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O PROPUESTA ECONÓMICA NO SE PRESENTEN CON LAS UNIDADES DE MEDIDA Y/O CONFORME A LOS PRESUPUESTOS MÍNIMOS Y PRESUPUESTOS MÁXIMOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN LOS ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA.

2.11.11 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTE EN MONEDA DISTINTA A LA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

2.11.12 QUE EN EL **"ANEXO B"** PROPUESTA ECONÓMICA, SE OMITA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA O LAS PARTIDAS QUE OFERTA Y/O CONCEPTOS REQUERIDOS

2.11.13 NO PRESENTAR FOLIADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTAS A ÉSTA, SALVO EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS HOJAS ÚTILES DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE DEL ANÁLISIS CUALITATIVO EFECTUADO A LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA **"CONVOCANTE"**, NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE UNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS, LA **"CONVOCANTE"** TAMPOCO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 21 Y 22, DE LAS **"REGLAS".**

2.11.14 LA OMISIÓN DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL "**LICITANTE"** EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y EN CADA DOCUMENTO REQUERIDO, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.15 OMITIR LA LEYENDA "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" EN LOS DOCUMENTOS EN QUE EXPRESAMENTE SE HA SOLICITADO.

2.11.16 CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN ACEPTABLES O NO SEAN CONVENIENTES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

2.11.17 OMITIR O MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES, LA DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA **"CONVOCANTE".**

2.11.18 LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO OBLIGATORIOS CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.19 LA FALTA DE ALGUNA DE LAS FORMALIDADES Y/O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.20 CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBAN LOS **"LICITANTES"** NO SEAN LEGIBLES IMPOSIBILITANDO EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPOSICIÓN, Y ESTO CONLLEVE A UN FALTANTE O CARENCIA DE INFORMACIÓN QUE AFECTE SU SOLVENCIA.

2.11.21 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTICE A PRECIOS FIJOS, CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO "B".

2.11.22 CUALQUIER VIOLACIÓN AL "**ACUERDO**", A LAS **"REGLAS"** Y/O NORMATIVA APLICABLE.

2.11.23 LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

SE COMPROBARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

3.1 INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

3.1.1 LAS PROPOSICIONES DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) NOMBRE Y NÚMERO DE LA "**LICITACIÓN**".
B) NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL **"LICITANTE"**.
C) DOMICILIO, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

SE RECOMIENDA LEER CON ESPECIAL CUIDADO LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3.2 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, 3.3 Y 3.4 DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y REVISAR CUIDADOSAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DE EL **ANEXO A Y ANEXO B,** ASÍ COMO CONSIDERAR LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL **"ACUERDO"** Y CAPITULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUBNUMERAL II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NUMERAL 15 DE LAS **"REGLAS"** LOS **"LICITANTES"** ENTREGARÁN JUNTO CON EL **SOBRE CERRADO Y SELLADO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN** LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA COMO SE DETALLA EN CADA NUMERAL, LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR EN UN SOBRE INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

3.2.1 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE"**, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.2.2 DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, **INCLUIR CORREO ELECTRÓNICO.**

3.2.3 COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL **"LICITANTE"** PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.2.4 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **"IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA"** DEL REPRESENTANTE LEGAL APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA IDENTIFICACIÓN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL)** CON OBJETO DE QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICONES SE **COTEJE** CON LA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA PROPOSICIÓN.

3.2.5 LOS **"LICITANTES"** QUE PARTICIPEN POR CONDUCTO DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL MISMO, DEBERÁN PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE; ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI DEL "**ACUERDO".**

3.2.6 LOS "**LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL **ANEXO 1** EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, COMO CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VII DEL "**ACUERDO**" **(NO ADJUNTAR AL FORMATO DEL ANEXO 1 COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O SUS MODIFICACIONES).**

3.2.7 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS **"LICITANTES"** MANIFIESTEN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **"CONVOCANTE"**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **"LICITANTES"**; ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX DEL **"ACUERDO"**.

3.2.8 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE EL **"LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE "**LICITACIÓN**", ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO"**.

3.2.9 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA (LOS "**LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL "**ANEXO 2**"), EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ACEPTA ÍNTEGRALMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

3.2.10 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CARTA **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (LOS **"LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL "**ANEXO 5**").

3.2.11 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL PATRÓN Y ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR Y SACAR A SALVO A LA **"CONVOCANTE"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DIRECTA, INDIRECTA O SOLIDARIA DERIVADA DE CUALQUIER PROBLEMA LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"**, ASÍ COMO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A SU CONCLUSIÓN.

3.2.12 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL **"CONTRATO"** (**ANEXO 4**) Y LA CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS **(NO ADJUNTAR AL ESCRITO EL MODELO DEL "CONTRATO").**

3.2.13 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, EN EL QUE EL "**LICITANTE**", ACREDITE QUE EL SERVICIO QUE OFERTA DA CUMPLIMIENTO A LAS **NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO A) DE LA CONVOCATORIA**, (LOS "**LICITANTES**" DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL **"ANEXO 8"),** SE VERIFICARÁ QUE:

A. CONTENGA LA FIRMA DEL **"LICITANTE"** Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

B. SEÑALE EXPRESAMENTE QUE EL SERVICIO QUE OFERTA DA CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS REQUERIDAS.
C. INDIQUE EL NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA NORMA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 3, FRACCIÓN IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS **"LICITANTES"**, INCISO C) DE LAS **"REGLAS"**, CON EL QUE DEBERÁN DEMOSTRAR QUE LA CONTRATACIÓN CUMPLE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD O UNIDADES DE MEDIDA REQUERIDAS.

3.2.14 DEBERÁ PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SÓLO EN CASO DE EXISTIR PROPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME EL **"ANEXO 7".**

3.2.15 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA (LOS "LICITANTES" DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL **"ANEXO 9"**).

3.2.16 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO QUE CONTENGA LA **MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ASÍ COMO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL EN SU CARÁCTER DE LICITANTE QUE NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

3.2.17 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO QUE CONTENGA LA **MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE ACTÚA A SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL EN SU CARÁCTER DE "**LICITANTE**" NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

3.2.18 **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. EL "**LICITANTE"** DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, **"ANEXO 6". LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.**

NOTA: EN CASO DE QUE LOS "LICITANTES" PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, CADA UNO DE ELLOS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.15, 3.2.16, 3.2.17 Y 3.2.18 DE MANERA INDEPENDIENTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.18 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

PREFERENTEMENTE Y CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA, EL "LICITANTE" PODRÁ PRESENTARLA EN UN SOBRE POR SEPARADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. SU PRESENTACIÓN CONJUNTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

3.3 PROPUESTA TÉCNICA

LOS **"LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR, **SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, FOLIADA EN ORDEN CONSECUTIVO EN CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES**:

3.3.1 EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO A** Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO,** IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN** EN EL QUE APARECEN EN EL **ANEXO A** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE *UNIVERSAL SERIAL BUS* (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE.* ***LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO****)*.

3.4 PROPUESTA ECONÓMICA

LOS **"LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR, **SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, FOLIADA EN ORDEN CONSECUTIVO EN CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES**:

3.4.1 EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO B** Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO**, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE.* ***LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO****)*.

3.5 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN

3.5.1 EL NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ELLOS, SEA PROPORCIONADA DE MANERA CLARA Y EN SU TOTALIDAD, **A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FORMATOS EN LOS QUE SE HAYA ESPECIFICADO SU PRESENTACIÓN COMO OBLIGATORIA**.

3.5.2 PROPONER UN PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MENOR AL SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.

3.5.3 OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN.

3.6 GARANTÍAS.

3.6.1 **ANTICIPO:** NO APLICA.

3.6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO"

EL **"LICITANTE" ADJUDICADO** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS DE LAS **"REGLAS"** DEBERÁ PRESENTAR A LA **"DRMAA"** LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE DEL "CONTRATO" DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, CONSTITUIDA EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE LA **"CONVOCANTE"**, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ SER POR EL 10% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO; MEDIANTE FIANZA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, QUE CONTENGA LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL **ANEXO E.**

EL **"LICITANTE" ADJUDICADO** DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES A LA **"DRMAA"** SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** GESTIONAR QUE EL "**LICITANTE ADJUDICADO"** PRESENTE LA GARANTÍA EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA "**DRMAA"** Y ÉSTA, A SU VEZ, A LA **"DCyC"** PARA SU REVISIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, DE LAS **"REGLAS".**

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, UNA VEZ QUE HAYA CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL **"CONTRATO"**, PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN O DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, NUMERAL 7 DE LAS "REGLAS", MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA **"DRMAA"** SIENDO RESPONSABILIDAD DEL **AR/AT** AVALAR LA LIBERACIÓN DE LA MISMA. LA **"DRMAA"** ENTREGARÁ AL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, UNA VEZ AVALADO POR EL **AR/AT**, EL OFICIO DE LIBERACIÓN PARA QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA PROCEDA A CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

3.6.3 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA **"DRM"** LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL "CONTRATO"**, DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL **"CONTRATO"**, LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"**, DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS POR UN MONTO DE $1´000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PODRÁ SER EXPEDIDA EN LO GENERAL PARA DAR COBERTURA A EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO FRENTE A CUALQUIER OBLIGACIÓN, NO SIENDO NECESARIO QUE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEA EXPEDIDA EXCLUSIVAMENTE PARA DAR COBERTURA A EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, RESPECTO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE EL DAÑO O PERJUICIO EXCEDIERA DE LA SUMA ASEGURADA, LA DIFERENCIA DEBERÁ SER CUBIERTA POR EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO.

LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE A LA "**CONVOCANTE**" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS DAÑOS A LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE AMBOS.

PARA EL CASO DE QUE EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO **NO CUENTE CON PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN** DEL "**CONTRATO**" Y REQUIERA SOLICITAR SU EXPEDICIÓN, ÉSTA SERÁ PRESENTADA A MÁS TARDAR **15 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL **"CONTRATO"**.

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES A LA **"DRM"** SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**" GESTIONAR QUE EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO PRESENTE LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA "**DRM**" Y ÉSTA, A SU VEZ, A LA **"DCyC"** PARA SU REVISIÓN. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, DE LAS **"REGLAS".**

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DURANTE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"**, ASÍ COMO EN EL CASO DE QUE SE CELEBRE CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE PLAZO.

3.6.4 GARANTÍA DEL SERVICIO

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA **"ASF"** A RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO "A"** DE ESTA CONVOCATORIA.

3.7 FORMA Y LUGAR DE PAGO

LA **"CONVOCANTE"** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL ACUERDO, SE OBLIGA A CUBRIR LOS PAGOS DEL SERVICIO DE LA(S) PARTIDA(S) Y SUS SUBPARTIDAS, EN MONEDA NACIONAL AL **"PROVEEDOR"**, LA FECHA NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA TIPO CFDI, PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO A Y ANEXO B,** LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL CASO DE QUE ESTAS PRESENTEN ERRORES, EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** DEBERÁ INFORMAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBEN CORREGIR, EL TRÁMITE DE PAGO SE REINICIARÁ EN LA FECHA EN LA QUE EL **"PROVEEDOR"** PRESENTE LAS FACTURAS CORREGIDAS.

RECIBIDA LA FACTURA Y ENTREGABLES A SATISFACCIÓN, EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** TRAMITARÁ EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CONDUCTO DE LA **DGRF**, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE FORMATO "SOLICITUD DE PAGO MÚLTIPLE", AL CUÁL ADJUNTARÁ LO SEÑALADO EN EL **ANEXO A**, LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO A** Y EL COMPROBANTE DE ENVÍO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA TIPO CFDI

A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES seayala@asf.gob.mx, bedominguez@asf.gob.mx y eamonterde@asf.gob.mx CON COPIA A proveedor.asf@asf.gob.mx.

PARA EFECTOS DEL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ LO EXPRESADO EN EL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONVOCANTE", PAGARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ACEPTACIÓN DE LOS ENTREGABLES POR PARTE DE EL/LA **"ADMINISTRADOR (A) DEL CONTRATO"** Y/O QUIEN LO AUXILIE Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO EL **"PROVEEDOR"** HUBIERE ENTREGADO A LA **"DRMAA"** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL PAGO SE REALIZARÁ PREVIA ACREDITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL **ANEXO A**, TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL **"PROVEEDOR",** ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA **"CONVOCANTE".**

LA REVISIÓN DE LA FACTURA SERÁ DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:30 A 18:30 HORAS Y EL PAGO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA EN LA **DGRF**, CON EL VISTO BUENO DEL **"ÁREA REQUIRENTE"**, EN EL DOMICILIO DE LA **"CONVOCANTE"** SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL "**PROVEEDOR**" DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS AL **"ÁREA REQUIRENTE".**

- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DE EL "**PROVEEDOR**".
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- PLAZA.
- SUCURSAL.
- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
- CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.

3.8 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS:

ACORDE AL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE AL EFECTO SUSCRIBAN LOS "LICITANTES", SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA "CONVOCANTE", LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA FORMARA PARTE INTEGRANTE DEL "CONTRATO",** EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO

DE PERSONAS. TALES PRECISIONES SE ESPECIFICARÁN EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA **"ANEXO 7".**

AL EFECTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO"**, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

a) NOMBRE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
b) NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
c) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPUESTA.
d) LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL **"CONTRATO"** QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL **"CONTRATO"** QUE SE FIRME.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, **CADA INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN** DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES **3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.15, 3.2.16, 3.2.17 Y 3.2.18 DE MANERA INDEPENDIENTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.18 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON EL **"CONTRATO"**, DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS LICITANTES EN LA PROPOSICIÓN O POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE DESIGNEN PARA TAL EFECTO EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIENDO ENTREGAR EL **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE HAYAN SUSCRITO DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO COMO PARTE DEL "CONTRATO" ADJUDICADO,** A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL **"CONTRATO"** COMO RESPONSABLES (**SOLIDARIOS Y/O MANCOMUNADOS)**, COMO SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONVENIO.

3.9 CALIDAD DEL SERVICIO

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA **"CONVOCANTE"** A RESPONDER DE LA CALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DEL **"CONTRATO"** QUE SE FORMALICE, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALEN EN EL **"CONTRATO"** Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LA "**CONVOCANTE**" PARA EJERCER LAS ACCIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDAN.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO"

4.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA

4.1.1 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2 DE LAS "**REGLAS**", PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL PERSONAL DEL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** DE LA **"CONVOCANTE"**, SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE; ASÍ COMO DE EVALUAR LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS **"LICITANTES"**.

LAS EVALUACIONES: **LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL **TITULAR** DEL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"**, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2 DE LAS "**REGLAS**".

4.1.2 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO SEGUNDO DEL **"ACUERDO"**, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1. DE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS **"REGLAS"** LA **"CONVOCANTE"** A TRAVÉS DEL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** EFECTUARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** (**CUMPLE, NO CUMPLE**), VERIFICANDO QUE LA MISMA CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

4.1.3 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O ÚNICAMENTE SERÁN PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO DEL **"ACUERDO"**.

4.1.4 EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA **"DGRMS"** QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EFECTUARÁ LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE MANERA CUANTITATIVA; EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO LO REALIZARÁ EL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

4.1.5 LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR SI EL PRECIO DE UNA PROPOSICIÓN **NO ES ACEPTABLE,** DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS **NO ACEPTABLES** SE EFECTUARÁ ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO NO ES ACEPTABLE PARA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO"**, PORQUE RESULTA **SUPERIOR EN UN 10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL OFERTADO RESPECTO DE LA MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O POR UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DECLARADA DESIERTA, PORQUE NO SE PRESENTÓ ALGUNA PROPOSICIÓN O POR QUE EN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS LOS PRECIOS NO RESULTARON ACEPTABLES.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO SE CONSIDERARÁ COMO NO ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

   A. SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
   B. EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA.
   C. SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA.

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA "**LICITACIÓN**", SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

   A. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
   B. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR.
   C. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL 10% (DIEZ POR CIENTO). CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO **NO ACEPTABLE**.

4.1.6 EL CÁLCULO DEL **PRECIO CONVENIENTE** DE UNA PROPOSICIÓN, ÚNICAMENTE SE EFECTUARÁ CUANDO LA **"CONVOCANTE"** REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LAS **"REGLAS"**.

4.1.7 PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA OPERACIÓN SIGUIENTE:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUELLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTEN CONSISTENCIAS ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE ELLOS ES IGUAL O MENOR AL 5% (CINCO POR CIENTO).

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS.

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO POR LA **"CONVOCANTE"** QUE SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO).

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

4.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

4.2.1 EL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDAN CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA O LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS (SEGÚN PRESENTE PROPOSICIÓN) DESCRITAS EN EL **ANEXO "A"** DE ESTA CONVOCATORIA, LAS CUALES SERÁN EVALUADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS. **EL INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO**. LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS DEBERÁN ESTAR DESCRITAS DE ACUERDO CON EL SERVICIO OFERTADO.

4.2.2 ES INDISPENSABLE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL (LOS) "**LICITANTE" (S)**, CUMPLA EXPRESA Y CLARAMENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO "A"** DE LA CONVOCATORIA.

QUE EXISTA CONGRUENCIA CON EL ANEXO TÉCNICO (**ANEXO "A"**) LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO "B"**) Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

4.2.3 LOS "**LICITANTES**" DEBERÁN CONTAR CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR EL PERSONAL DE LA **"CONVOCANTE"**, MEDIANTE LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS REFERENCIAS SOLICITADAS, SI ALGUNA DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS FUESE FALSA O INEXACTA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

4.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

4.3.1 LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS SE COMPARARÁN ENTRE SÍ, CONSIDERANDO TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS **"LICITANTES"** Y ATIENDAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO "**B**" Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA, ELABORÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA TABLA COMPARATIVA DE COTIZACIONES RESPECTIVAS.

ES INDISPENSABLE QUE LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEL **"LICITANTE"** CONTENGA LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS Y DE CÁLCULO CORRECTAS, TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO.

QUE EXISTA CONGRUENCIA CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL ANEXO TÉCNICO **(ANEXO "A" Y ANEXO "B")** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

QUE CONTENGA EL IVA DESGLOSADO, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

4.3.2 CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"** POR CONDUCTO DE LA **"DRMAA"**, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL **"ACUERDO".** SI EL **"LICITANTE"** NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE DESECHARÁ LA MISMA.

EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS PROPOSICIONES, SE APLICARÁN LOS CRITERIOS DE RECTIFICACIÓN QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

A) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO, CORRIGIÉNDOSE EL PRECIO TOTAL. SÓLO HABRÁ LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"**, SI EL **"LICITANTE"** ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN. EN CASO DE QUE EL **"LICITANTE"** NO ACEPTE LAS CORRECCIONES SERÁ CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO.

B) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE LAS CANTIDADES EXPRESADAS EN LETRA Y LAS EXPRESADAS EN NÚMERO, PREVALECERÁ LO EXPRESADO EN LETRA, APLICANDO LA CORRECCIÓN RESPECTIVA.

4.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO".

4.4.1 LA **"CONVOCANTE"** CON BASE EN LA EVALUACIÓN QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA EL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"**, EMITIRÁ UN FALLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL **"ACUERDO"** Y SERÁ ADJUDICADO DE ACUERDO CON LAS PARTIDAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO MINIMO Y MÁXIMO SEÑALADOS EN EL **ANEXO "A", Y ANEXO "B"** DE ESTA CONVOCATORIA AL "**LICITANTE"** CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, OFERTEN EL PRECIO MÁS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1. DE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS "**REGLAS".**

4.4.2 SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA CON SUS RESPECTIVAS SUBPARTIDAS A UNO O VARIOS **"LICITANTES"**.

4.4.3 EN CASO DE QUE VARIAS PROPOSICIONES SEAN SOLVENTES Y CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, SE ADJUDICARÁ AL "**LICITANTE"** QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

4.4.4 SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, EXISTIERA IGUALDAD DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LAS PARTIDAS EN DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA "**DRM"** LLEVARÁ A CABO UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SE EFECTUARÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32, PÁRRAFO SEGUNDO DEL **"ACUERDO"**, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS "**LICITANTES**" Y A UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

5. CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

5.1 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

5.1.1 CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DEL **"ACUERDO"** O LAS QUE DE ELLA DERIVEN, O BIEN, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUDIERA PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS A LA **"CONVOCANTE"**.

5.1.2 CUANDO SEA EL INCONFORME QUIEN SOLICITE LA SUSPENSIÓN, ÉSTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA OCASIONAR, MEDIANTE FIANZA POR EL MONTO QUE FIJE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, EL TERCERO PERJUDICADO PODRÁ DAR CONTRAFIANZA EQUIVALENTE A LA QUE CORRESPONDA A LA FIANZA, EN CUYO CASO QUEDARÁ SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.

5.2 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

5.2.1 LA **"CONVOCANTE"** CONFORME AL ARTÍCULO 35, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"** PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, LA PARTIDA, SUBPARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O BIEN QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA **"CONVOCANTE"**.

5.2.2 LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ JUSTIFICARSE MEDIANTE ESCRITO FUNDADO Y MOTIVADO Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS **"LICITANTES"** Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL **"ACUERDO"**.

5.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

LA **"CONVOCANTE"** PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, CUANDO:

A) NO SE RECIBAN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

B) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA O SUS PRECIOS UNITARIOS NO FUEREN ACEPTABLES.

6 PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

6.1 PENAS CONVENCIONALES

6.1.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, PÁRRAFO CUARTO DEL **"ACUERDO"**, CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.2. PENAS CONVENCIONALES DE LAS **"REGLAS"** LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A EL **"PROVEEDOR"**, POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA "**LICITACIÓN**".

EN CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA FECHA O PLAZO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ UNA **PENA DEL 1% POR CADA DÍA HABIL DE ATRASO**, EN FUNCIÓN DEL SERVICIO NO PRESTADO OPORTUNAMENTE EN LAS FECHAS O LOS PLAZOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA QUE NO EXCEDERÁ EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL **"CONTRATO"** ANTES DEL IVA. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SIN REDONDEO.

6.1.2 LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE PROCEDAN; LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO QUE CORRESPONDA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE EN LAS FECHAS O LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LAS QUE DEBERÁN SER PAGADAS POR EL **"PROVEEDOR"** MEDIANTE EFECTIVO EN LA VENTANILLA DE PAGADURÍA, DEPÓSITO BANCARIO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA **"CONVOCANTE"**, O EN SU CASO SE APLICARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6.1.3 EL **"PROVEEDOR"** PODRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN AL PLAZO Y/O FECHA ESTABLECIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE OCURRAN DE MANERA PREVIA AL PLAZO O LA FECHA PACTADA.

"LA CONVOCANTE" DETERMINARÁ DIFERIR LA FECHA O EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A SOLICITUD EXPRESA DEL **"PROVEEDOR"** POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LO CUAL DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO, CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN LA FECHA O EL PLAZO CONVENIDO DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL/A LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** UNA PRÓRROGA A LA FECHA O PLAZO PACTADO, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVAN DE SOPORTE A SU SOLICITUD; SIN QUE LA MISMA IMPLIQUE LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE **"LA CONVOCANTE"**, EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI SE CONCEDE Y NO SE CUMPLE, SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO DÉ AVISO EN EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, ACEPTA QUE NO PODRÁ RECLAMAR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SE OTORGARÁ PRÓRROGA EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, AL "**PROVEEDOR"**, CONTANDO CON EL DICTAMEN SUSCRITO POR EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"**, EN EL QUE JUSTIFIQUE LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A DICHA PRÓRROGA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES.

NO SE CONSIDERA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUALQUIER ACONTECIMIENTO RESULTANTE DE LA FALTA DE PREVISIÓN, NEGLIGENCIA, IMPERICIA, PROVOCACIÓN O CULPA DEL **"PROVEEDOR"** O BIEN, AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, YA QUE DE ACTUALIZARSE ALGUNO DE ESTOS SUPUESTOS, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

6.1.4 ASIMISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO A.**

6.2 DEDUCTIVAS.

6.2.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL **"ACUERDO"**, LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL **"PROVEEDOR"**, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE RESPECTO DE LO INDICADO EN EL **ANEXO A**.

6.2.2 LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN DE ACUERDO AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ANEXO "A" DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL 10% DEL **PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL "CONTRATO"** ANTES DEL IVA. ASIMISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO "A".** LA CUANTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN SERÁ SIN REDONDEO.

EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** ESTABLECERÁ EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁ CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LA O LAS PARTIDAS QUE NO FUERON PRESTADAS O BIEN RESCINDIR EL **"CONTRATO"** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL **"ACUERDO".**

6.3 RESCISIÓN DEL "CONTRATO"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DEL "**ACUERDO**" LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR EL **"CONTRATO"** CUANDO EL **"PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

A) EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A EL **"PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, LA **"CONVOCANTE"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL **"PROVEEDOR"** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE DICHO PLAZO.

C) SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA **"CONVOCANTE"** POR CONCEPTO DEL SERVICIO PRESTADO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, ASÍ COMO LOS SALDOS A SU FAVOR.

D) SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** EL **"PROVEEDOR"** PRESTARÁ EL SERVICIO Y EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA **"CONVOCANTE"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

E) LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL

"CONTRATO" PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"** RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

F) AL NO DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** LA **"CONVOCANTE"** ESTABLECERÁ CON EL **"PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 50 DEL **"ACUERDO"**.

G) LA RESOLUCIÓN EN LA QUE CONSTE LA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.

6.4 TERMINACIÓN ANTICIPADA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL "**ACUERDO**" LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL **"CONTRATO"** SIN RESPONSABILIDAD Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, MEDIANTE DICTAMEN QUE PRESENTE EL/LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**", CUANDO:

A. EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS PARA LA **"CONVOCANTE"**.

B. SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUARSE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO A LA **"CONVOCANTE"**.

C. SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL **"CONTRATO"**, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD.

EN CUALQUIER SUPUESTO SE DARÁ AVISO POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

LA **"CONVOCANTE"** REEMBOLSARÁ AL **"PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL **"CONTRATO"**.

7 SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DEL "**ACUERDO**" LA **"CONVOCANTE"** BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL SE DICTAMINE DICHA SUSPENSIÓN QUE ELABORARÁ EL **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** EN EL QUE SE ESPECIFIQUEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS.

EN ESTE CASO, LA **"CONVOCANTE"** PAGARÁ ÚNICAMENTE AQUEL SERVICIO QUE HUBIESE SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADO.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A LA **"CONVOCANTE"**, ÉSTA DEBERÁ PAGAR AL **"PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL **"CONTRATO"**.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS ANTES SEÑALADOS, LA **"CONVOCANTE"** Y EL **"PROVEEDOR"** PACTARÁN EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL **"CONTRATO"**.

8 NO NEGOCIACIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO QUINTO DEL "**ACUERDO"**, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, NI EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS **"LICITANTES"** POR LO QUE LAS PROPOSICIONES DE LOS **"LICITANTES"** QUE ESTABLEZCAN CONDICIONES COMERCIALES CONTRARIAS A LAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SE INDIQUE EL COBRO DE PENALIZACIONES A LA **"ASF"** SERÁ DESECHADA, Y SE NOTIFICARÁ A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES POR HABER PRESENTADO EN FALSEDAD EL ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

9 INCONFORMIDADES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DEL **"ACUERDO"**, LAS INCONFORMIDADES DERIVADAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN PRESENTARSE ANTE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON DOMICILIO EN AV. CONGRESO DE LA UNIÓN NÚMERO 66, EDIFICIO G, NIVEL DOS, COLONIA EL PARQUE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL **"ACUERDO"**.

10 CONFIDENCIALIDAD

EL (LOS) "LICITANTE(S) ADJUDICADO(S)" GUARDARÁ(N)LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LA "**CONVOCANTE**" LE PROPORCIONE, POR LO QUE SE COMPROMETE A NO DIVULGAR NI A UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO CUIDAR LOS DOCUMENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A QUE TUVIERA ACCESO, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE RECIBA, RESGUARDE, REGISTRE O GENERE DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

---------- FIN DEL TEXTO ----------

11. ANEXOS

ANEXO A

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

ANEXO A
ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

"SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA EL **SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL,** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-17/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE **ANEXO A**, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) requiere la contratación del **Servicio de Mensajería Especializada a Nivel Local, Nacional e Internacional** para el ejercicio fiscal 2027 con el objetivo de atender las solicitudes de las Unidades Administrativas mediante el envío y entrega de correspondencia en la Ciudad de México y su área metropolitana, como en el interior de la República Mexicana y a Nivel Internacional.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

I. Tipo de servicio y sus especificaciones

a) Se requiere un Servicio de Mensajería Especializada a Nivel Local, Nacional e Internacional que comprenda la recolección, entrega con o sin acuse de recibo, en su caso, el retorno de los acuses de recibo y la devolución justificada de correspondencia no entregada.

- **PARTIDA NUMERO 1 Y SUS SUBPARTIDAS "SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Mínimo (IVA Incluido)	Presupuesto Máximo (IVA Incluido)
1 Y SUS SUBPARTIDAS	Servicio de mensajería especializada a nivel local	$597,645.31	$1,494,113.28

Partida	Subpartida	Descripción (Rango de los servicios)	Unidad de Medida
1	1.1	Sobre o paquete con un peso máximo 1 kilo	Servicio
	1.2	Paquetes con peso de más de 1 y hasta 5 kilos	Servicio
	1.3	Cajas con un peso de más de 5 y hasta 31 kilos	Servicio

- **PARTIDA NUMERO 2 Y SUS SUBPARTIDAS "SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Mínimo (IVA Incluido)	Presupuesto Máximo (IVA Incluido)
2 Y SUS SUBPARTIDAS	Servicio de mensajería especializada a nivel nacional e internacional	$3,014,022.40	$7,535,055.99

Partida	Subpartida	Descripción (Rango de los servicios)	Unidad de Medida
2	2.1	Sobre o paquete con un peso de máximo 1 kilo	Servicio
	2.2	Paquetes con peso de más de 1 y hasta 5 kilos	Servicio
	2.3	Cajas con un peso de más de 5 y hasta 31 kilos	Servicio

II. **Unidad de medida:** Servicio

III. **Partida:**

- El presente servicio consta de dos partidas y tres subpartidas en cada partida, se podrá cotizar una o ambas ya que la adjudicación será por partida.

- Ambas partidas se adjudicarán mediante contrato abierto por presupuesto.

IV. **De la verificación del servicio;** Se verificará el cumplimiento de la prestación de los servicios con la supervisión directa del Administrador del contrato o por quien lo auxilie.

V. **Actividades: "EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá realizar con toda precisión las actividades específicas que se establecen en el presente Anexo Técnico para la prestación de los servicios, asimismo, deberá contar con los recursos humanos, técnicos y materiales para el correcto desarrollo de los servicios, para lo cual, se consideran en forma enunciativa más no limitativa,

realizar las siguientes actividades de mensajería especializada a nivel local, nacional e internacional (según corresponda):

PARTIDA NUMERO 1 Y SUBPARTIDAS "SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL"

1) La recolección de la correspondencia se llevará a cabo en el Departamento de Control de Correspondencia de la **ASF,** en los siguientes domicilios:

Inmueble	Ubicación
Ajusco	Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P, 14110, Ciudad de México.
Coyoacán	Av. Coyoacán 1501, Col. Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

2) El horario de recolección de la correspondencia será a las 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

3) La correspondencia se clasificará en tres categorías, en sobre o paquete con un peso máximo de 1 kilo, paquetes con un peso mayor a 1 kilo y hasta 5 kilos, cajas con un peso mayor a 5 kilos y hasta 31 kilos.

4) La correspondencia local deberá ser entregada sin importar la cantidad de sobres, paquetes o cajas de conformidad con lo siguiente:

Partida	Tipo de mensajería	Ámbito de aplicación	Tiempo máximo de entrega
Partida 1 y subpartidas: Local	Ordinaria	Ciudad de México y área Metropolitana	A partir del día hábil siguiente de la recolección.
	Urgente		El día hábil siguiente a la recolección en horario de 9:00 a las 18:00 horas.

5) La **ASF** a través del Administrador del contrato o quien lo auxilie proporcionará a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** una copia de cada documento que se envíe (acuse de recibo), en el cual deberá recabar el sello con la fecha de recepción de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, así como el nombre completo y firma del destinatario, en caso de no contar con el sello

correspondiente, se deberá recabar la leyenda que indique "recibo original" agregando si es con o sin anexos, según sea el caso, el nombre completo de quien recibe, la fecha, la firma y evidencia fotográfica de quien recibe. Los acuses deberán ser devueltos a la **ASF** a más tardar a las 18:30 horas del mismo día en que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** haya entregado la correspondencia.

6) Cuando sea necesario se deberán realizar varias recolecciones de correspondencia al día, (envíos urgentes) en diversos horarios a señalarse por el Departamento de Control de Correspondencia de la **ASF**, y se deberán entregar los documentos el mismo día en los domicilios que correspondan.

7) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar al administrador del contrato y quien lo auxilie, mediante correo electrónico dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes y durante la vigencia del contrato, relación cuantitativa de servicios efectuados (guías enviadas) del mes inmediato anterior que deberá presentarlo junto con la facturación mensual.

8) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** previo al envío de la correspondencia deberá verificar y validar que los códigos postales asentados en los sobres, paquetes o cajas de correspondencia de la **ASF** correspondan exactamente a las localidades de destino, con el fin de garantizar la correcta entrega y evitar devoluciones o retrasos.

9) En caso de que se detecte algún error o inconsistencia en los domicilios de los destinatarios durante el proceso de entrega **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá dar aviso de inmediato del error a la Departamento de Control de Correspondencia lo anterior con la finalidad de que se rectifique los datos del domicilio y reciba la instrucción que proceda.

10) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá hacer mínimo 3 intentos de entrega en un tiempo comprendido de 3 días hábiles contados a partir del primer intento de entrega, en domicilios ubicados en zonas conflictivas y deberá presentar a la **ASF** evidencia impresa (carta devolución donde explique los motivos por el cuál no pudo ser entregada la correspondencia), videográfica y/o fotográfica que acredite esta situación. En caso de no encontrar persona alguna con quien entregar la documentación en la tercera visita, la correspondencia será devuelta en las oficinas del Departamento de Control de Correspondencia de la **ASF**, mostrando evidencia de los intentos de entrega.

11) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá informar inmediatamente a la **ASF** a través de cualquier medio digital al Administrador del contrato o a quien lo auxilie, los motivos por los que ocurra algún retraso o por no poder efectuarse la entrega y deberá adjuntar evidencia fotografía y/o videográfica en caso de ser necesaria.

12) Todos los gastos deberán quedar comprendidos dentro del precio unitario que proporcione **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** en su cotización a la **ASF**.

13) El servicio de mensajería que la **ASF** solicite por concepto de envíos será tipificado (sobre, paquete y/o caja).

Partida	Categorías (Rango de los servicios)
1 y subpartidas	Sobre o paquete con un peso máximo de 1 kilo
	Paquetes con peso mayor de 1 kilo y hasta 5 kilos
	Cajas con un peso mayor de 5 kilos y hasta 31 kilos

14) En caso de siniestro, accidente robo, extravío o destrucción parcial o total de la correspondencia, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** estará obligado en un lapso que no excederá de un día hábil siguiente a que tenga conocimiento de la presentación del evento, a levantar un acta circunstanciada de hechos ante las autoridades correspondientes y la enviará de manera inmediata al correo electrónico institucional del Administrador del Contrato y/o a quién lo auxilie, en el entendido que dichos servicios no serán cobrados.

15) Deberá responder por la perdida en caso imputable al **LICITANTE ADJUDICADO**.

16) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá brindar asistencia telefónica personalizada de 9:00 a 18:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes de forma ordinaria y de 18:30 a 21:00 horas de forma extraordinaria mediante la asignación de un ejecutivo de cuenta dedicado totalmente a los servicios de mensajería de la **ASF** que tenga la capacidad de resolver problemas y de tomar decisiones para la atención y solución de problemáticas derivadas de la operación del servicio.

17) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** asumirá la responsabilidad sobre la custodia de los envíos, obligándose a garantizar de manera absoluta la inviolabilidad, integridad y secrecía de la totalidad de la correspondencia recolectada. Por lo tanto, queda estrictamente prohibido abrir,

alterar, sustraer, dañar o vulnerar el contenido, empaque, sellos o embalajes de los sobres, paquetes y cajas propiedad de la **ASF** durante todo el proceso de transportación y distribución.

18) El personal asignado por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** para la recolección de la correspondencia deberá portar de manera visible una identificación vigente expedida por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** durante su permanencia en las instalaciones de la ASF.

PARTIDA NUMERO 2 Y SUBPARTIDAS "SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"

1) La **ASF** a través del Administrador del Contrato o quien lo auxilie notificará diariamente vía correo electrónico institucional a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** las solicitudes de recolección de correspondencia cuyos destinos se ubiquen en el interior de la República Mexicana o a nivel internacional.

2) La recolección de la correspondencia se llevará a cabo de lunes a viernes a las 14:00 horas o según lo solicite el Departamento de Control de Correspondencia, en siguientes domicilios:

Inmueble	Ubicación
Ajusco	Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P, 14110, Ciudad de México.
Coyoacán	Av. Coyoacán 1501, Col. Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

3) La correspondencia se clasificará en tres categorías, en sobre o paquete con un peso máximo de 1 kilo, paquetes con un peso mayor a 1 kilo y hasta 5 kilos, cajas con un peso mayor a 5 kilos y hasta 31 kilos.

4) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá capturar los datos y elaborar las guías de mensajería de la totalidad de correspondencia con los datos del remitente y destinatario en sus propias instalaciones.

Para efectos de planeación de la capacidad operativa y de recursos, en ocasiones el volumen de procesamiento podrá alcanzar hasta 500 (quinientas) guías en un mismo día aproximadamente, carga que deberá ser absorbida en su totalidad por **EL LICITANTE ADJUDICADO** sin afectar los tiempos de entrega.

5) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** previo al envío de la correspondencia deberá verificar y validar que los códigos postales asentados en los sobres, paquetes o cajas de correspondencia de la **ASF** correspondan exactamente a las localidades de destino, con el fin de garantizar la correcta entrega y evitar devoluciones o retrasos.

6) En caso de que se detecte algún error o inconsistencia en los domicilios de los destinatarios por parte de la **ASF**, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** debe notificar de inmediato vía telefónica o por correo electrónico institucional a la Subdirección de Gestión Documental y Administración de Archivos lo anterior con la finalidad de que se rectifique los datos del domicilio y hacer la corrección sin necesidad de realizar la devolución de correspondencia a la **ASF**.

7) La correspondencia nacional de la **ASF** se distribuye, en su gran mayoría hacia localidades rurales, poblados y rancherías de difícil acceso o zonas muy alejadas de las cabeceras estatales y capitales, por lo tanto, será responsabilidad exclusiva de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** tomar precauciones, ya que en ninguna circunstancia se admitirán prórrogas o retrasos en los plazos de entrega establecidos.

8) El tiempo de entrega será de 3 días hábiles después de la recolección de la correspondencia.

9) El tiempo máximo de entrega en destino en localidades rurales, poblados o rancherías será de 5 días hábiles después de la recolección de la correspondencia y 10 días hábiles para los envíos internacionales salvo justificación por leyes aduanales del país destinatario.

10) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá de contar con servicio de entrega urgente (en 1 días hábiles después de la recolección de la correspondencia en la capital de cualquier estado de la República Mexicana).

11) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar la correspondencia directamente en el domicilio señalado, de persona a persona, o en su caso, se deberá obtener el sello de Control de Correspondencia o equivalente de la entidad, institución o empresa destinataria, recabando fecha, hora, nombre y firma de quien recibe.

12) Por ningún motivo la mensajería será entregada en buzones o apartados postales, a menos de que exista petición expresa de la Unidad Administrativa o a excepción de que el Administrador del Contrato o quien lo auxilie lo solicite.

13) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá hacer 3 intentos de entrega como mínimo, aún en domicilios ubicados en zonas conflictivas y deberá presentar a la **ASF** evidencia impresa (carta devolución donde explique los motivos por el cuál no pudo ser entregada la correspondencia), videográfica y/o fotográfica que acredite esta situación.

14) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá informar a la **ASF** a través de cualquier medio digital al Administrador del contrato o a quien lo auxilie, los motivos por retraso o por no poder efectuar la entrega en su destino, el mismo día del incidente (carreteras, accesos cerrados, etc.), así como adjuntar la evidencia impresa, videográfica y/o fotográfica a fin de tomar las medidas conducentes ante la Unidad de Asuntos Jurídicos correspondiente.

15) Para el seguimiento, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar los registros y rastreos de envíos para consultar las guías en internet, así como el mismo, dará seguimiento a toda la correspondencia en un plazo no mayor a 24 horas.

16) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá brindar asistencia telefónica personalizada de 9:00 a 18:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes mediante la asignación de un ejecutivo de cuenta dedicado totalmente a los servicios de mensajería nacional e internacional de la **ASF**, que tenga la capacidad de resolver problemas y de tomar decisiones para la atención y solución de problemáticas derivadas de la operación del servicio.

17) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá efectuar el rastreo y seguimiento de envíos hasta su culminación de manera personalizada.

18) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar al administrador del contrato o quien lo auxilie, mediante correo electrónico dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes y durante la vigencia del contrato, relación cuantitativa de servicios efectuados (guías enviadas) del mes inmediato anterior que deberá presentarlo junto con la facturación mensual.

19) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá brindar los siguientes servicios que se requieran sin costo adicional:

   a. Embalaje y empaque de correspondencia.
   b. Acuse de recibo electrónico generado por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** (o evidencia impresa).
   c. Retorno de correspondencia (entrega de correspondencia en destino y regreso a la **ASF**.

d. Retorno de acuse (recabar sello en acuse y regresarlo a la **ASF**).
e. Realizar llamadas telefónicas a los destinatarios en otros estados de la República Mexicana o fuera de la República Mexicana para efectuar aclaraciones necesarias para la entrega de correspondencia.

20) Todos los gastos quedan comprendidos dentro del precio unitario que proporciona **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**.

21) El servicio que la **ASF** solicite por concepto de envíos será tipificado (sobre, paquete o caja).

Partida	Categoría (Rango de los servicios)
2 y subpartidas	Sobre o paquete con un peso máximo 1 kilo
	Paquetes con un peso mayor de 1 kilo y hasta 5 kilos
	Cajas con un peso mayor de 5 kilos y hasta 31 kilos

22) En caso de siniestro, accidente robo, extravío o destrucción parcial o total de la correspondencia, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** estará obligado en un lapso que no excederá de un día hábil siguiente a que tenga conocimiento de la presentación del evento, a levantar un acta circunstanciada de hechos ante las autoridades correspondientes y la enviará de manera inmediata al correo electrónico institucional del Administrador del Contrato y/o a quién lo auxilie, en el entendido que dichos servicios no serán cobrados.

23) **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** asumirá la responsabilidad sobre la custodia de los envíos, obligándose a garantizar de manera absoluta la inviolabilidad, integridad y secrecía de la totalidad de la correspondencia recolectada. Por lo tanto, queda estrictamente prohibido abrir, alterar, sustraer, dañar o vulnerar el contenido, empaque, sellos o embalajes de los sobres, paquetes y cajas propiedad de la ASF durante todo el proceso de transportación y distribución.

24) El personal asignado por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** para la recolección de la correspondencia deberá portar de manera visible una identificación vigente expedida por **"EL LICITANTE ADJUDICADO" durante su permanencia en las instalaciones de la ASF.**

VI. Condiciones de la Prestación del servicio

"EL LICITANTE ADJUDICADO" quedará obligado a responder por la calidad de los servicios, de los informes y documentos que de él se generen, así como de cualquier otra responsabilidad en que

incurriera en los términos de la legislación aplicable, quedando a salvo los derechos de la ASF para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

En ninguna circunstancia **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** podrá subcontratar con terceras personas parte de los servicios objeto de este anexo técnico.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" designará cuando menos un ejecutivo de cuenta, quien deberá contar con experiencia en el servicio de por lo menos un año, quien deberá atender vía telefónica, por correo electrónico o personalmente los requerimientos de la **ASF,** en un horario de 9:00 a 18:30 horas y será el enlace entre **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** y el personal designado por el administrador del contrato o quien lo auxilie.

3. PERFIL DE "EL LICITANTE"

"EL LICITANTE ADJUDICADO", podrá ser persona física o moral que tenga la capacidad legal, técnica y económica, con experiencia, especialidad, recursos humanos, infraestructura y disponibilidad para la prestación del servicio con las características y cantidades solicitadas en el presente Anexo Técnico.

4. REQUISITOS PARA EVALUACIÓN

En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (Acuerdo), se hace del conocimiento a los **LICITANTES**, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.

1) El **LICITANTE** presentará como parte de su propuesta técnica la transcripción del anexo técnico preferentemente en hoja membretada, el **LICITANTE deberá transcribir el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refieren incluyendo las modificaciones y/o precisiones del anexo técnico derivadas de la o las juntas de aclaraciones,** rubricando todas y cada una de las páginas que los integran y firmándolo al final por el Representante Legal, Apoderado Legal o la persona facultada para ello.

2) **El LICITANTE**, deberá entregar currículo vitae, preferentemente en hoja membretada el cual deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, dicho currículum deberá incluir datos generales, el nombre de 3 personas físicas, personas morales, dependencias, entidades estatal o federal, organismos autónomos y/o alcaldías en las que realizó

el servicio de mensajería y sus datos de contacto, que acredite por lo menos 1 año de experiencia en la prestación de servicios con características técnicas similares al objeto del presente procedimiento de contratación.

3) El **LICITANTE**, deberá presentar copia simple legible de 2 instrumentos jurídicos (contrato, convenio, pedido, orden de compra, oficio de adjudicación) debidamente formalizados y concluidos, previo a la fecha del acto de presentación de sus proposiciones, que avale que el objeto en la prestación de servicios con características técnicas similares a las descritas en el presente anexo técnico, el instrumento jurídico formalizado podrá ser entre el **LICITANTE** y cualquier otra persona física y/o moral, organismos autónomos, dependencias y/o entidades estatales y/o federales y/o alcaldías.

4) El **LICITANTE**, deberá presentar copia simple legible de 2 documentos que acredite la conclusión y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la prestación del servicio, tales como: acta entrega recepción liberación de fianza de cumplimiento del contrato o escrito expedido por la persona física y/o moral, organismos autónomos, dependencias y/o entidades estatales federales y/o alcaldías a la que se le presto el servicio, que indique que estos fueron prestados por el **LICITANTE** a entera satisfacción, de manera oportuna y en apego al contrato y/o instrumento jurídico, la cual deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello de la contratante. Las cartas o documentos antes referidos deberán corresponder a los instrumentos jurídicos presentados en el requisito anterior.

5) Relación de zonas/ciudades de cobertura nacional.

6) Relación de zonas/ciudades de cobertura internacional.

7) Relación de zonas consideradas conflictivas.

5. ENTREGABLES

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá generar entregables con la información del servicio prestado como a continuación se detalla:

PARTIDA NUMERO	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA

1 y subpartidas	- Relación cuantitativa de servicios efectuados en el que indique la cantidad de guías enviadas de mensajería a nivel local realizados.	Primeros **cinco días** hábiles de cada mes posteriores a la conclusión del servicio mensual.
2 y subpartidas	- Relación cuantitativa de servicios efectuados en el que indique la cantidad de guías enviadas de mensajería a nivel nacional e internacional realizados.	Primeros **cinco días** hábiles de cada mes posteriores a la conclusión del servicio mensual.

Los entregables deberán ser remitidos a más tardar, para la Partida 1 y sus subpartidas en los siguientes 5 días hábiles de cada mes posteriores a la conclusión del servicio mensual y para la Partida 2 y sus subpartidas a más tardar en los siguientes 5 días hábiles de cada mes posteriores a la conclusión del servicio mensual.

6. ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO

El **SERVICIO** será administrado por el titular de la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos, o por quien lo sustituya o supla y será auxiliado por el titular de la Subdirección de gestión Documental y Administración de Archivos, y el Jefe de Departamento de Control de Correspondencia, quienes serán corresponsables de administrar, supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y sus anexos, en los términos solicitados en el presente anexo técnico. Los corresponsables serán responsables de comunicar oportunamente al administrador(a) del contrato el atraso o incumplimiento en la prestación del servicio. El Administrador del Contrato determinara la aplicación y calculara el monto de las penas convencionales y/o deductivas, con objeto de aplicarlas y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir del 1 de enero de 2027 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de recolección de la correspondencia serán realizados en el lugar y fecha señaladas a continuación:

a. Lugar:

Inmueble	Dirección
Ajusco	Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110.
Coyoacán	Av. Coyoacán número 1501, Col. Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03100.

b. Plazo

La prestación del **SERVICIO** de recolección de la correspondencia se llevará a cabo en las instalaciones del Departamento de Control de Correspondencia de la **ASF** del inmueble Ajusco y Coyoacán en días hábiles durante la vigencia del contrato, en los domicilios detallados en la letra a del numeral 8 del presente Anexo Técnico.

c. Horario.

El horario de recolección de la correspondencia será en horario abierto de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en **días hábiles**.

En casos extraordinarios se deberán realizar varias recolecciones de correspondencia al día, (envíos urgentes) en diversos horarios a señalarse por el Departamento de Control de Correspondencia de la **ASF**, y se deberán entregar los documentos el mismo día en los domicilios que correspondan.

La documentación enlistada en el numeral 5 Entregables del presente anexo técnico, deberá ser entregada en la Subdirección de Gestión Documental y Administración de Archivos ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, piso 6, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 18:00 horas.

9. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo, la fecha y forma de pago a el **PROVEEDOR** quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el contrato; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada al correo electrónico institucional seayala@asf.gob.mx con copia para bedominguez@asf.gob.mx, eamonterde@asf.gob.mx y proveedor.asf@asf.gob.mx, misma que deberá reunir los requisitos fiscales, así como los entregables correspondientes, previa prestación de

los servicios. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos, incluyendo el acta de entrega-recepción correspondiente.

El pago deberá solicitarse invariablemente mediante transferencia electrónica, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad) de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago, mediante escrito dirigido por el representante legal a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia.

En el caso de que las facturas presenten errores, el administrador del contrato o quien lo auxilie deberá informar a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** presente las facturas corregidas.

Para la procedencia del pago son requisitos:

a) Que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** haya entregado a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos la garantía de cumplimiento del contrato y la póliza de seguro de responsabilidad civil conforme a los numerales 13 y 14 del presente anexo técnico.

b) Que el contrato se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.

c) Que se cuente con los entregables revisados y autorizados por el Administrador del Contrato y por quien lo auxilie.

d) Que se haya firmado el acta de entrega-recepción correspondiente.

e) Factura que compruebe la prestación del servicio, y que contenga el número de Contrato.

10. NORMAS

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá comprometerse al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de la Infraestructura de la calidad, que directa o indirecta se relacionen con los servicios solicitados en el presente anexo técnico.

11. CALIDAD DEL SERVICIO

"EL LICITANTE ADJUDICADO" queda obligado ante la **ASF** a responder de la calidad del **SERVICIO**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente anexo técnico y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la **"ASF"** para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

En virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los **LICITANTES** con las características y especificaciones del servicio por contratar por que se encuentran estandarizadas en el mercado, no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de evaluación legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en el presente anexo técnico, que garanticen la prestación de los servicios en las condiciones requeridas por la **"ASF"**, por lo que se aplicará el criterio de evaluación **BINARIO "CUMPLE – NO CUMPLE"**, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo y capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2 De la licitación pública, apartado II.2.4 De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.1 de la evaluación binaria, numeral 1), de las Reglas de Operación para adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios en la **ASF** (Reglas).

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos la garantía de **cumplimiento del contrato divisible** dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la **ASF**, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del contrato antes del IVA.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato en días y horarios laborables a la DRMAA será responsabilidad de la persona administrador(a) del contrato gestionar que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** presente la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la DRMAA y ésta, a su vez, a la DCyC para su revisión. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 3, de las Reglas.

"EL LICITANTE ADJUDICADO", una vez que haya cumplido las obligaciones derivadas del contrato, podrá solicitar la cancelación o devolución de la Garantía de Cumplimiento del contrato, mediante escrito dirigido a la DRMAA siendo responsabilidad del AR/AT avalar la liberación de esta, de

conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 7, de las Reglas. La DRMAA entregará a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, una vez avalado por el AR/AT, el oficio de liberación para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza respectiva.

14. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos de **ASF**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del contrato, la póliza de seguro de responsabilidad civil, vigente durante la vigencia del contrato, dicha póliza deberá ser al menos por un monto de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) La póliza de seguro de responsabilidad civil podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza de seguro de responsabilidad civil sea expedida exclusivamente para dar cobertura a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, respecto del contrato, en caso de que el daño o perjuicio excediera de la suma asegurada, la diferencia deberá ser cubierta por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**.

La póliza de seguro de responsabilidad civil deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a la **ASF** o a terceros con motivo de la prestación del servicio, así como el pago de los daños a los bienes muebles o inmuebles de ambos.

Para el caso de que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** no cuente con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente al momento de la suscripción del contrato y requiera solicitar su expedición, ésta será presentada a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la póliza de seguro de responsabilidad civil en días y horarios laborables a la DRMAA, será responsabilidad de la persona "administrador(a) del contrato" gestionar que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** presente la póliza de seguro de responsabilidad civil en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la DRMAA y ésta, a su vez, a la DCyC para su revisión. De conformidad a lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías, numeral 3) de las Reglas de Operación para Adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de la **ASF**.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil durante la vigencia del contrato, así como en el caso de que se celebre convenio modificatorio por ampliación del plazo.

15. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** no realice el servicio conforme a los plazos establecidos, el administrador del contrato aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente por **cada día hábil** de atraso, mismas que no excederán el 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del contrato antes del IVA.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del presupuesto máximo del contrato respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato. La cuantificación de las penas será sin redondeo.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte del administrador del contrato, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de la(s) pena(s) convencional(es) a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. DEDUCCIONES

Las deductivas que con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio que se aplicarán a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo que establece las Normas Administrativas aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la **ASF** y conforme a lo estipulado en el presente Anexo Técnico, en los siguientes casos:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Cuando por causas imputables a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** preste los **servicios de forma parcial** de acuerdo con los numerales 2, 5 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 5% sobre el importe de los servicios **prestados de forma parcial** de conformidad a lo establecido en los numerales 2, 5 y 8 del presente anexo técnico, la deducción se aplicará del total del valor del comprobante fiscal digital correspondiente antes del IVA.
Cuando por causas imputables a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** preste los **servicios de forma deficiente** de acuerdo con los numerales 2, 5 y 8 del presente Anexo	Se aplicará una deducción del 5% sobre el importe de los **servicios prestados de forma deficiente** de conformidad a lo establecido en los numerales 2, 5 y 8 del

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Técnico.	presente anexo técnico, la deducción se aplicará del total del valor del comprobante fiscal digital correspondiente antes del IVA.

Dichas deductivas se calcularán **por cada día hábil** en que persista el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente el **LICITANTE ADJUDICADO** cumpla con sus obligaciones en los términos pactados, sin que las deductivas excedan la garantía de cumplimiento del contrato. La cuantificación de las deducciones será sin redondeo.

El rechazo y devolución del **SERVICIO** por parte del administrador del contrato, imputables a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, en **más de tres ocasiones** durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los numerales 2, 5 y 8, del presente Anexo Técnico se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del contrato.

Los montos para deducir se deberán aplicar preferentemente en los comprobantes fiscales digitales que el **PROVEEDOR** presente para su cobro, o mediante nota de crédito, una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del 10% del presupuesto máximo del contrato respectivo, sin considerar el IVA., en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato en términos de lo dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO B

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO B
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-17/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE **ANEXO B**, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

- ✓ Impresa en papel preferentemente membretado del **LICITANTE**, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.
- ✓ Señalar que la moneda en que presenta su propuesta económica es en pesos mexicanos.
- ✓ Señalar que los precios son fijos durante la vigencia de la contratación.
- ✓ Los precios unitarios deberán expresarse en número a dos decimales.
- ✓ El presupuesto mínimo y máximo deberá ser con número a dos decimales.
- ✓ El presupuesto mínimo y máximo se deberá señalar con letra.
- ✓ Señalar que la vigencia de la propuesta económica será de 30 días naturales.
- ✓ Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar el **LICITANTE** en caso de resultar adjudicado para la prestación de los servicios requeridos por la **ASF**, incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación de los servicios.

PARTIDA NUMERO 1 Y SUS SUBPARTIDAS "SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL"

Partida	Subpartida	Rangos de los servicios	Unidad de Medida	Precio unitario	IVA	Precio Unitario Total
1	1.1	Sobre o paquete de máximo 1 kilo	Servicio			
	1.2	Paquetes de más de 1 y hasta 5 kilos	Servicio			
	1.3	Cajas de más de 5 y hasta 31 kilos	Servicio			

	Total			

Presupuesto mínimo total con letra: _____

Presupuesto máximo total con letra: _____

PARTIDA NUMERO 2 Y SUS SUBPARTIDAS "SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"

Partida	Subpartida	Rangos de los servicios	Unidad de Medida	Precio unitario	IVA	Precio Unitario Total
2	2.1	Sobre o paquete de máximo 1 kilo	Servicio			
	2.2	Paquetes de más de 1 y hasta 5 kilos	Servicio			
	2.3	Cajas de más de 5 y hasta 31 kilos	Servicio			
			Total			

Presupuesto mínimo total con letra: _____

Presupuesto máximo total con letra: _____

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO C
ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NOMBRE Y NÚMERO) _____

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MI **INTERÉS** POR PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**.

DATOS DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.-

CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS: FAX: (OPCIONAL)
CORREO ELECTRÓNICO: (OPCIONAL)
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -
APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE:
RFC:
DOMICILIO COMPLETO, Y
TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.
EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ ENTREGADO FÍSICAMENTE O ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, ACOMPAÑANDO UNA VERSIÓN EN FORMATO WORD

ANEXO D
FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 202___

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. ASF-DGRMS-LPN-17/2026, SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "**LICITANTE**":	

NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA **CONVOCANTE**, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A).- DE CARÁCTER LEGAL

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

B).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

C).- DE CARÁCTER TÉCNICO

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

D).- DE CARÁCTER ECONÓMICO

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

ATENTAMENTE

_____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO	_____ CARGO	_____ FIRMA

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

INSTRUCCIONES:
LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEBERÁN SER CLARAS Y PRECISAS, EN CUANTO AL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO QUE REQUIERE SEA CLARIFICADO.

EL FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, Y ENTREGARSE FÍSICAMENTE O ENVIARSE POR CORREO ELECTRONICO EN FORMATO PDF ACOMPAÑANDO UNA VERSIÓN EN FORMATO WORD.

ANEXO E
MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" DIVISIBLE

PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA	Número de la Garantía: Fecha de expedición:

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por: _____ (nombre, denominación o razón social del licitante adjudicado) _____, RFC del licitante adjudicado_____, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas la obligaciones a su cargo, derivadas del **CONTRATO** número ____ y sus **ANEXOS**, de fecha ____, con la vigencia del ____, que tiene por objeto _____ **(ESPECIFICAR EL OBJETO),** derivado de _____ **(SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN),** que celebran por una parte la Auditoría Superior de la Federación, en lo sucesivo **"LA ASF"**, representada por el C. _____, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios y por la otra _____, por conducto de _____, en su carácter de _____, por un importe máximo total de _____**(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**___, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe total de $_____ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** que representa el 10% (diez por ciento) del importe máximo del CONTRATO, correspondiente al ejercicio fiscal ____.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus **ANEXOS**;

B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA ASF"**, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal antes del Impuesto al Valor Agregado de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones **divisibles** establecidas en el CONTRATO o sus **ANEXOS**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

C) En caso de que esta fianza se haga exigible ___ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ___ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"LA ASF"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__**, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA ASF"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA ASF"**;

F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa;

H) Que, en caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será **divisible,** por lo que será proporcional al monto sin I.V.A., de las obligaciones incumplidas;

I) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de _____ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ____ que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al I), se considerarán como no puestas.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso I), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora

ANEXO 1
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL "LICITANTE"
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____DE 20___.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), CON RELACIÓN A (INDICAR EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO) PARA _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE DE MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS O CUALQUIER ESCRITO O MANIFESTACIÓN, Y EN SU CASO, EL **"CONTRATO"** RESPECTIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANTES REFERIDA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), LAS CUALES NO ME HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA A ESTA FECHA.

DATOS DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NÚMERO: COLONIA: DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD EMPRESARIAL: **(SEÑALANDO AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL "CONTRATO" A CELEBRARSE)** RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S): REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE: RFC: CORREO ELECTRÓNICO: DOMICILIO COMPLETO: TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO. INDICAR EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD (EJEMPLO: ADMINISTRADOR ÚNICO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, APODERADO LEGAL, ETC.)

ANEXO 2
FORMATO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20___.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.** _____, RELATIVA A LA "_____"
EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**).

COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE OPORTUNAMENTE OBTUVE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, Y QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE AJUSTARÁ LA MISMA, Y DE ACUERDO CON LAS CUALES TENDRÁ LUGAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

ASIMISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF.

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO 3
FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA POR LA **"CONVOCANTE"**, PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. ASF-DGRMS-LPN-17/2026, PARA SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20___.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE"**:_____

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			
			SI	NO	N/A	FOLIO
		DOCUMENTACIÓN LEGAL				
1	3.2.1	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE".**				
2	3.2.2	ESCRITO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.				
3	3.2.3	COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL **"LICITANTE"** PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.				
4	3.2.4	COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **"IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA"** DEL REPRESENTANTE LEGAL APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA IDENTIFICACIÓN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL)** CON OBJETO DE QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICONES SE **COTEJE** CON LA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA PROPOSICIÓN.				
5	3.2.5	ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.				
6	3.2.6	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL "**LICITANTE**". **(ANEXO 1).**				
7	3.2.7	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX DEL **"ACUERDO".**				
8	3.2.8	ESCRITO EN EL QUE EL **"LICITANTE"** **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO".**				
9	3.2.9	ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA. **(ANEXO 2).**				
10	3.2.10	CARTA **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. (**ANEXO 5).**				
11	3.2.11	ESCRITO DEL **"LICITANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL PATRÓN Y ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.				
12	3.2.12	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL **"CONTRATO" (ANEXO 4)**.				
13	3.2.13	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. **(ANEXO 8).**				
14	3.2.14	PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SOLO EN CASO DE QUE DOS O MÁS "LICITANTES" PRESENTEN CONJUNTAMENTE SU PROPOSICIÓN. **(ANEXO 7).**				

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			
			SI	NO	N/A	FOLIO
15	3.2.15	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA **(ANEXO 9).**				
16	3.2.16	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.				
17	3.2.17	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
18	3.2.18	CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. **(ANEXO 6). LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.**				
PROPUESTA TÉCNICA						
19	3.3.1	EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO A, Y DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS**, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN** EN EL QUE APARECEN EN EL **ANEXO A,** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE *UNIVERSAL SERIAL BUS* (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE.* ***LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO****).*				
PROPUESTA ECONÓMICA						
20	3.4.1	EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO B** Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO**, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE.* ***LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO****).*				

NOTAS:

- **TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE PARA EVALUAR ESTOS PUNTOS (FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON EL TÍTULO E INCISO AL QUE CORRESPONDE.**
- SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS SUJETOS A UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA POSTERIOR POR PARTE DEL **ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA.**

ANEXO 4
MODELO DEL "CONTRATO"

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA AUDITORÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y POR LA OTRA, _____, REPRESENTADA POR EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON AS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S
De **"LA AUDITORÍA"**

I. Que la Auditoría Superior de la Federación, tiene autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, estructura, funcionamiento y resoluciones; que es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en términos de los artículos 79, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y I [e] del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

II. Que el Lic. _____ Director General de Recursos Materiales y Servicios, tiene facultades para elaborar y suscribir a nombre y representación de **"LA AUDITORÍA",** los convenios, contratos, pedidos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico relacionados con las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y enajenaciones de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rijan la materia, en términos de lo dispuesto por los artículos 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 37, fracciones I, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Auditoria Superior de la Federación.

III. Que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (**DGRMS**) a través de la Dirección de la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos (**DRMAA**) requiere el Servicio de Mensajería Especializada a Nivel Local, Nivel Nacional e Internacional.

IV. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20, párrafo segundo, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2023 (Acuerdo), se cuenta con la autorización de la Titular de la Unidad General de Administración para la celebración del presente contrato anticipado, asentada en el oficio número UGA/____/2026 de _____ 2026.

V. Que el Lic. Director General de Recursos Financieros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, confirma que **"LA AUDITORÍA"** cuenta con los recursos presupuestarios asignados en las partidas presupuestal 31801 "Servicio Postal" del centro de costo 212,000 "Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos", como consta en la autorización presupuestal de la Dirección General de Recursos Financieros de fecha _____ asentada en el Formato Único de Solicitud de Suficiencia Presupuestal con folio número derivada de la Solicitud de Compra con folio número ____ de fecha _____. Los recursos para el ejercicio fiscal 2027 están condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de **"LA AUDITORÍA"** autorizados para dicho ejercicio fiscale, por lo que los efectos del presente contrato estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para **"LA AUDITORÍA"**.

VI. Que el Lic. _____, Director General de Recursos Materiales y Servicios con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracciones V y XVIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo el procedimiento de contratación correspondiente, del cual se otorga el presente contrato abierto, mediante fallo de fecha _____ respecto de las partidas 1 y sus subpartidas 1.1, 1.2 y 1.3 y 2, y sus subpartidas 2.1, 22 y 23, derivado del procedimiento de _____ número **ASF-DGRMS-____/2026** para el Servicio de Mensajería Especializada a Nivel Local, Nivel Nacional e Internacional, de conformidad con los artículos, 20, párrafo segundo, 21, fracción I, párrafo segundo, 23 fracción I, 33, 44 y 45 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoria Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2023.

VII. Que tiene su domicilio en: Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México, mismo que se señala para los efectos de este contrato.

De **"EL PROVEEDOR"**, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta lo siguiente:

I. Que acredita la legal existencia de la sociedad mercantil denominada mediante Instrumento Público número _____ de fecha _____ ante la fe del Lic. _____ Notario Público número del Distrito Federal, inscrito en _____ en el Folio Mercantil número _____ de fecha _____.

II. Que mediante Instrumento Público número____ de fecha ____, otorgado ante la fe del Lic. Notario Público número_____ inscrito en el_____en el Folio Mercantil número _____de fecha se protocolizó _____.

III. Que el/la C. en su carácter detiene facultades _____, para contratar y obligar a su representada en términos de la Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público número de inscrita en el en el Folio Mercantil Electrónico número _____, de fecha las cuales no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna.

IV. Que dentro de su objeto social se encuentra: _____

V. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: _____

VI. Que cuenta con la capacidad, elementos propios y suficientes así como con la experiencia y el personal necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato.

VII. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-0, del Código Fiscal de la Federación por lo que cuenta con la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad con lo que establece la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026i que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2025.

VIII. Que para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presenta a **"LA AUDITORÍA"** la opinión positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social', respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme lo dispone la regla primera del "Acuerdo número ACDOAS2.HCT,270422/107 P,DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año" i por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y del 'ACUERDO ACDOAS2HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año", por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.

IX. Que se encuentra al corriente en el cumplimento de sus obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, lo cual acredita mediante Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT, de conformidad con el "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H, Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril del 2024.

X. Que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para la suscripción del presente contrato.

XI. Que dicha sociedad, sus accionistas y el personal que será asignado para el cumplimiento del presente contrato no se encuentran en ninguno de los supuestos que establece el artículo 48 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

XII. Que, bajo protesta de decir verdad, el/la _____ manifiesta que no se encuentra inhabilitado/a en términos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

XIII. Que no existe conflicto de intereses en la prestación del servicio objeto del presente contrato, de la sociedad, sus socios, sus empleados y las personas que utilizará para la ejecución del contrato.

XIV. Que tiene su domicilio en: _____mismo que señala para los efectos de este contrato.

Enteradas las partes de las Declaraciones que anteceden, manifiestan su conformidad de obligarse en los términos de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA **OBJETO. - "EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar con eficiencia y oportunidad a **"LA AUDITORÍA"**, el Servicio de Mensajería Especializada a Nivel Local Nivel Nacional e Internacional, respecto de las partidas 1 y sus subpartidas 1.1, 1,2 y 1.3 y 2, y sus subpartidas 2.1, 2.2 y 2.3, de las bases de _____ número **ASF-DGRMS___/2026**, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los **Anexos**:

Anexo 1 — Anexo Técnico
Anexo 2 — Propuesta Técnica
Anexo 3 — Propuesta Económica

Que se agregan al presente instrumento como parte integrante del mismo, de conformidad con el numeral "De la Prestación del Servicio Objeto de la Contratación, de las bases de la____ número **ASF-DGRMS-_____/2026**.

SEGUNDA **VIGENCIA. -** La vigencia del presente contrato será a partir del 01 de enero de 2027 y hasta el 31 de diciembre de 2027, de conformidad con el numeral "Vigencia del Contrato" de las bases de la _____número **ASF-DGRMS-** _____2026 y los **Anexos _____.**

TERCERA **MONTO. —** El presupuesto mínimo total del presente contrato es por la cantidad de $_____ (_____ PESOS __/100 M N.), más $_____ (_____PESOS __/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), lo que da un presupuesto mínimo total de $_____ (_____ PESOS __/100 M.N.).
El presupuesto máximo total del presente contrato es por la cantidad de $_____ (_____ PESOS __/100 M N.), más $_____ (_____PESOS __/100 M.N.), por concepto del I.V.A-, lo que da un presupuesto máximo total de $_____ (_____ PESOS __/100 M.N.).

El presupuesto mínimo de la partida 1 y sus subpartidas 1.1, 1.2 y 1.3 es por la cantidad de $_____ (_____ PESOS __/100 M N.), más $_____ (_____PESOS __/100 M.N.), por concepto del I.V.A., lo que da un presupuesto mínimo total de $597,645.31 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.).

El presupuesto máximo de la partida 1 y sus subpartidas 1.1, 1.2 y 1.3 es por la cantidad de $_____ (_____ PESOS __/100 M N.), más $_____ (_____PESOS __/100 M.N.), por concepto del I.V.A., lo que da un presupuesto máximo total de $1'494,113.28 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS 28/100 M.N.).

El presupuesto mínimo de la partida 2 y sus subpartidas 2.1, 2.2 y 2.3 es por la cantidad de $_____ (_____ PESOS __/100 M N.), más $_____ (_____PESOS __/100 M.N.), por concepto del I.V.A., lo que da un presupuesto mínimo total de $3'014,022.40 (TRES MILLONES CATORCE MIL VEINTIDÓS PESOS 40/100 M.N.).

El presupuesto máximo de la partida 2 y sus subpartidas 2.1, 2.2 y 2.3 es por la cantidad de $_____ (_____ PESOS __/100 M N.), más $_____ (_____PESOS __/100 M.N.), por concepto del I.V.A., lo que da un presupuesto máximo total de $7'535,055.99 (SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.).

De conformidad con los Precios Unitarios y los presupuestos Mínimos y Máximos establecidos en el/los **Anexo(s) ____**

Los recursos para el ejercicio fiscal 2027 están condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de **"LA AUDITORÍA"** autorizados para dicho ejercicio fiscal, por lo que los efectos del presente contrato estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para **"LA AUDITORÍA"**.

CUARTA **FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PAGO. - "EL PROVEEDOR"** presentará a "**EL ADMINISTRADOR"**, las facturas que deberán cumplir con los requisitos fiscales que establezca la legislación aplicable, y que ampare la prestación del servicio.

"EL ADMINISTRADOR", a satisfacción, hará constar la recepción y aceptación de los mismos en el formato "Solicitud de Pago Múltiple", al cual adjuntará las facturas, el comprobante de envió de las facturas electrónicas tipo CFDI a los correos electrónicos institucionales seayala@asf.gob.mx,

jmlopez@asf.gob.mx, bedominguez@asf.gob.mx, eanonterde@asf.gob.mx con copia para proveedor@asf.gob.mx acompañados de los Entregables correspondientes, previa prestación de los servicios, así corno del Acta de Entrega-Recepción correspondiente, mismos que deberán contar con el Visto Bueno de **"EL ADMINISTRADOR"** de conformidad con el numeral "Forma y Lugar de Pago", de las bases de la _____número **ASF-DGRMS-___/12026** y los **Anexos ____.**

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a **"EL ADMINISTRADOR"** la factura correspondiente al mes de diciembre a más tardar el 31 de éste.

"LA AUDITORÍA" a través de la Dirección General de Recursos Financieros, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura y documentación soporte en la Ventanilla de Control de Pagos, realizará los pagos a mes vencido a **"EL PROVEEDOR"** por el servicio prestado.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades en exceso, más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"LA AUDITORÍA".**

"LA AUDITORÍA" y **"EL PROVEEDOR"**, acuerdan que los pagos se realizarán por transferencia electrónica, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** proporciona los siguientes datos:

Denominación o Razón Social	
Institución Bancaria	
Sucursal	
Domicilio	
Plaza	
Cuenta	
Clabe Interbancaria	

QUINTA **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** - **"LA AUDITORÍA"** designa al Director de Recursos Materiales y Administración de Archivos como **"EL ADMINISTRADOR"** del presente contrato, quien tendrá las facultades para supervisar su estricto cumplimiento, por lo que podrá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe **"EL PROVEEDOR"**, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones señaladas en el presente contrato y sus **Anexos ___.**

"EL ADMINISTRADOR" para el cumplimiento de las actividades a su cargo, se auxiliará de la Subdirección de gestión Documental y Administración de Archivos y del Coordinador de Servicios Especializados del Departamento de Control de Correspondencia, como corresponsables para la supervisión, control y verificación del servicio que preste **"EL PROVEEDOR"**, que cumpla con las especificaciones requeridas y sea prestado en tiempo y forma, además del cumplimento de todas las obligaciones contractuales.

SEXTA **LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** -

Los servicios_____

a. Lugar:

INMUEBLE	DIRECCIÓN
Ajusco	Carretera Picacho Ajusto número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan Código Postal 14110 Ciudad de México.
Coyoacán	Avenida Coyoacán número 1501, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.

b. Fecha.

La prestación del servicio _____

c. Horario.

El horario de Recolección _____

La Documentación enlistada en _____

De conformidad con el numeral "Plazo, Lugar y Tiempo de la Prestación del Servicio Solicitado", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-___ /2026** y los **Anexos _____**

SÉPTIMA **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -**

(Las Condiciones de la Prestación del Servicio serán conforme a lo estipulado en el numeral 2. Descripción de los Servicios, fracción VI del Anexo Técnico de Servicios.)

OCTAVA **ENTREGABLES. -**

"EL PROVEEDOR" deberá generar entregables con la información del servicio prestado como a continuación se detalla:

PARTIDA NÚMERO	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
1 y subpartidas	-	
2 y subpartidas	-	

Los entregables deberán ser remitidos_____.

NOVENA De conformidad con lo establecido en los **Anexos** _____.

CALIDAD DEL SERVICIO. - "EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"LA AUDITORÍA"** a responder por la calidad del servicio objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, quedando a salvo los derechos de **"LA AUDITORÍA"** para ejercitar las acciones legales que le correspondan, de conformidad con el numeral ____ "Calidad del Servicio", de las bases de la ___ número **ASF-DGRMS-_____/2026** y los **Anexos ___**.

DÉCIMA **NORMAS APLICABLES. – "EL PROVEEDOR"** se compromete al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que directa o indirectamente se relacionen con el objeto del presente contrato.

De conformidad lo establecido en los **Anexos _____**.

DÉCIMA PRIMERA **RESPONSABILIDADES. - "EL PROVEEDOR"** será el único responsable de la ejecución del objeto del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" acepta que el servicio objeto del presente contrato no se tendrá por recibido hasta que **"EL ADMINISTRADOR"** haya efectuado la verificación y aceptación del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA **CONFLICTO DE INTERESES. -** Se entenderá que existe conflicto de intereses cuando:

I. **"EL PROVEEDOR"** tenga interés personal, familiar o de negocios con algún servidor público, incluyendo el hecho de que pueda resultar beneficiado el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o bien, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio;

II. **"EL PROVEEDOR"** o alguno de sus socios, empleados o personas que utilizará para el cumplimiento del contrato desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. **"EL PROVEEDOR"** previamente haya realizado o se encuentre realizando, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o haya elaborado cualquier documento vinculado con el objeto del presente contrato;

IV. **"EL PROVEEDOR"** resuelva discrepancias derivadas de otros contratos y que tengan relación con la ejecución del objeto del presente contrato;

V. **"EL PROVEEDOR"** se encuentre directamente vinculado con alguna persona o entidad que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya concluido dicho vínculo;

VI. **"EL PROVEEDOR"** tenga intereses que puedan afectar o perjudicar la imparcialidad en el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos de **"LA AUDITORÍA"**.

DÉCIMA TERCERA **CONTRIBUCIONES. -** Todas las contribuciones y obligaciones fiscales que se originen con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, serán a cargo de la parte que resulte causante en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA CUARTA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "EL PROVEEDOR"** deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos de **"LA AUDITORÍA"** la garantía de cumplimiento **Divisible** del presente contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la firma del mismo, en días y horarios hábiles en términos de lo establecido en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías, Inciso 3 de las Reglas de Operación para Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA AUDITORÍA"**, salvo que la prestación del servicio, se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la Auditoría Superior de la Federación, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del contrato antes del I.V.A., de conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

a) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus ANEXOS;

b) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3 De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA AUDITORÍA"**, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con las obligaciones divisibles establecidas en el CONTRATO o sus ANEXOS, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

c) En caso de que esta fianza se haga exigible A LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

d) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"LA AUDITORÍA"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que LA AFIANZADORA, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al presupuesto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

e) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA AUDITORÍA"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA AUDITORÍA"**;

f) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

g) Que LA AFIANZADORA se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

h) Que, en caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será divisible, por lo que será proporcional al monto, de las obligaciones incumplidas.

i) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte DE LA AFIANZADORA que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al I), se considerarán como no puestas.

De conformidad con el subnumeral 3.6.2 "Garantía de Cumplimiento del Contrato", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-____/2026** y los **Anexos _____**.

DÉCIMA QUINTA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. - "EL PROVEEDOR" deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos de **"LA AUDITORÍA"**, la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del presente contrato, en días y horarios hábiles en términos de lo establecido en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías**, Inciso 3** de las Reglas de Operación para Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA AUDITORÍA"** la póliza de seguro de responsabilidad civil vigente durante la vigencia del contrato, dicha póliza deberá ser al menos por un monto de $1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a **"EL PROVEEDOR"** frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza sea expedida exclusivamente para dar cobertura a **"EL PROVEEDOR"** respecto del presente contrato, en caso de que el daño o perjuicio excediera de la suma asegurada, la diferencia deberá ser cubierta por **"EL PROVEEDOR"**.

La póliza de Seguro de Responsabilidad Civil deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a **"LA AUDITORÍA"** o a terceros con motivo de la prestación del servicio integral, así como el pago de los daños a los bienes muebles o inmuebles de ambos.

Para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cuente con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente al momento de la suscripción del presente contrato y requiera solicitar su expedición, ésta deberá presentarse a más tardar, en un periodo de 15 (quince) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil durante la vigencia del presente contrato, así como en el caso de que se celebre convenio modificatorio por ampliación del plazo.

De conformidad con el subnumeral ____ "Póliza de Responsabilidad Civil", de las bases de la ____ número **ASF-DGRMS-____/2026** y los **Anexos _____**.

DÉCIMA SEXTA

TERMINACIÓN ANTICIPADA. - **"LA AUDITORÍA"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, mediante dictamen que presente **"EL ADMINISTRADOR"**, cuando:

a) Existan causas justificadas para **"LA AUDITORÍA"**.

b) Se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuarse con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio a **"LA AUDITORÍA"**.

c) Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

En cualquier supuesto se dará aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

"LA AUDITORÍA" reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, de conformidad con el numeral ___ "Terminación anticipada", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-____/2026**.

DÉCIMA SÉPTIMA **CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación que conozca o a la que tenga acceso con motivo de la suscripción del presente contrato, así como del cumplimiento de su objeto; asimismo, tiene prohibido hacerla del conocimiento de terceros o difundirla de cualquier forma, siendo responsable de tal violación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DÉCIMA OCTAVA **ACCESO. - "LA AUDITORÍA"** facilitará al personal de **"EL PROVEEDOR** el acceso a sus instalaciones para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente contrato, mismos que deberán portar identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.

DÉCIMA NOVENA **MEDIDAS DE SEGURIDAD. - "EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir dentro de las instalaciones a las que tendrá acceso con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, las medidas y requisitos de seguridad que le solicite **"LA AUDITORÍA"**.

VIGÉSIMA **RESPONSABILIDAD LABORAL. - "EL PROVEEDOR"** es el patrón y único responsable de las obligaciones derivadas de los ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, del personal que ocupe con motivo de la ejecución de este contrato y responderá de todas las reclamaciones presentes o futuras que sus trabajadores hagan valer en contra de **"LA AUDITORÍA"**, asumiendo la obligación de liberar a esta última de cualquier responsabilidad.

VIGÉSIMA PRIMERA **COMUNICACIONES. -** Las partes acuerdan que todos los avisos y comunicaciones deberán hacerse por escrito, por personas debidamente acreditadas y autorizadas por ellas en los domicilios señalados en sus Declaraciones, para estos efectos **"LA AUDITORÍA"** autoriza a **"EL ADMINISTRADOR"** y **"EL PROVEEDOR"** a su _____.

VIGÉSIMA SEGUNDA **CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR"** no podrá ceder en forma alguna a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa solicitud por escrito a la Dirección General de Recursos Financieros.

VIGÉSIMA TERCERA **RESCISIÓN. - "LA AUDITORÍA"** podrá en cualquier momento rescindir el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causas:

I. Incumpla sus Anexos.

II. Exista conflicto de intereses.

III. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

La resolución en la que conste la rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, de conformidad con el numeral ___ "Rescisión del Contrato", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-____/2026**.

VIGÉSIMA CUARTA **PENA CONVENCIONAL.-** En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice el servicio objeto de este contrato, conforme a los plazos establecidos en los **Anexos ____**, **"LA AUDITORÍA"** aplicará una pena del 1 % (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente por cada día hábil de atraso, mismas que no excederán del 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo total del presente contrato antes del I.V.A., y que deberá ser pagada por **"EL PROVEEDOR"**, mediante transferencia electrónica o en efectivo, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas de **"LA AUDITORÍA"** o, en su caso, se aplicará la garantía de cumplimiento. La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

No procederá la aplicación de penas convencionales por atraso, cuando previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento establecidas en el presente contrato, a solicitud expresa de **"EL PROVEEDOR"** y por caso fortuito o fuerza mayor, **"LA AUDITORÍA"** determine diferir la fecha para la prestación del servicio, lo cual deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, de conformidad

con el numeral ___ "Penas Convencionales", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-___/2026** y los **Anexos _____**.

VIGÉSIMA QUINTA

DEDUCCIONES. - Las partes convienen que en caso de que **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de manera parcial o deficiente, de acuerdo con los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato y los **Anexos ___**, **"LA AUDITORÍA"** deducirá el equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del servicio prestado de forma parcial o deficiente hasta un tope del 10% (diez por ciento) sobre el presupuesto máximo total del presente contrato antes del I.V.A.

Dichas deducciones se calcularán por cada día hábil en que persista el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla con su obligación en los términos pactados, sin que las deducciones excedan la garantía de cumplimiento del presente contrato. La cuantificación de las deducciones será sin redondeo.

El rechazo y/o devolución del servicio por parte de **"EL ADMINISTRADOR"**, imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en más de 3 (tres) ocasiones durante la vigencia del presente contrato, de acuerdo con los **Anexos _____**, se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión de éste.

Los montos para deducir se deberán aplicar preferentemente en los comprobantes fiscales digitales que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, o mediante nota de crédito, una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deducciones no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, la cual representa 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo total del presente contrato, sin considerar el I.V.A., en cuyo caso se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del presente contrato. **"EL PROVEEDOR"** conviene que **"LA AUDITORÍA"** podrá deducir del pago a efectuarse, los importes que resulten con motivo de la prestación parcial o deficiente de los servicios, de conformidad con el numeral ___ "Deductivas", de las bases de ____ número **ASF-DGRMS-____/2026** y los **Anexos _____**.

VIGÉSIMA SEXTA

MODIFICACIONES. - "LA AUDITORÍA" podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar modificaciones al presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

Cualquier modificación al contrato, a excepción de la suspensión en la prestación del servicio, deberá formalizarse mediante convenio por escrito y entregarse la modificación de la fianza correspondiente, en un plazo que no exceda de diez días naturales a partir de la fecha de suscripción del convenio, de conformidad con el numeral ___ "Modificaciones al Contrato", de la ___ número **ASF-DGRMS-____/2026**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA

SUSPENSIÓN. - "LA AUDITORÍA", bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado, lo que se hará constar en el Acta Circunstanciada en la cual se dictamine dicha suspensión que elaborará **"EL ADMINISTRADOR"**, en la que se especifiquen las causas que motivaron la suspensión de la prestación del servicio, así como el plazo de suspensión.

En este caso, **"LA AUDITORÍA"** pagará únicamente aquel servicio que hubiese sido efectivamente realizado.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA AUDITORÍA"**, previa petición y justificación de **"EL PROVEEDOR"**, le reembolsará, en su caso, los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

En cualquiera de los casos antes señalados, **"LA AUDITORÍA"** y **"EL PROVEEDOR"** pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, de conformidad con el numeral ___ "Suspensión de la Prestación del Servicio", de las bases de _____ número **ASF-DGRMS-____/2026**.

VIGÉSIMA OCTAVA

DAÑOS Y PERJUICIOS. - "EL PROVEEDOR" será directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a **"LA AUDITORÍA"** y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo en la prestación del servicio objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA NOVENA **INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.** - La autoridad competente podrá verificar en cualquier momento que la prestación del servicio se realice conforme a lo establecido en el presente contrato y en los términos y condiciones señalados en los **Anexos**, así como a las disposiciones legales aplicables.

TRIGÉSIMA **JURISDICCIÓN.** - En caso de controversia sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y sabedoras de su contenido y alcance legal, las partes lo firman de conformidad por quintuplicado, en todas sus fojas al margen y al calce, en la Ciudad de México, el día ____.

POR **"LA AUDITORÍA"**

POR **"EL PROVEEDOR"**

_____

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

_____

_____

"AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL"

"EL ADMINISTRADOR"

_____

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

_____

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

"CORRESPONSABLES"

_____

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUEMNTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

_____

_____

"REVISIÓN JURÍDICA"

_____

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

_____

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

La presente hoja de firmas corresponde al contrato número **ASF-UGA-DGRMS-DCyC-_/2026**, suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación y _____.

ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 202___

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A GUARDAR ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE CONOZCA, ASÍ COMO A REALIZAR EL CORRECTO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE SE TENGA ACCESO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **PARTIDA 1, 2 Y SUS SUBPARTIDAS** CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. ASF-DGRMS-LPN-17/2026, SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL,** SUJETÁNDOSE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- REALIZAR EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL **"CONTRATO"** EN SU CASO, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL/DE LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"**;
- ABSTENERSE DE TRATAR LOS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES DISTINTAS A LAS DEL OBJETO DEL **"CONTRATO";**
- IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONFORME A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS APLICABLES;
- INFORMAR AL/A LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO",** CUANDO OCURRA UNA VULNERACIÓN A LOS DATOS PERSONALES;
- GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE SEAN PROPORCIONADOS;
- SUPRIMIR O DEVOLVER LOS DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO UNA VEZ CUMPLIDA LA RELACIÓN JURÍDICA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UNA PREVISIÓN LEGAL QUE EXIJA LA CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, Y
- ABSTENERSE DE TRANSFERIR LOS DATOS PERSONALES, SALVO QUE EL/LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**" ASÍ LO DETERMINE O POR MANDATO EXPRESO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO 6
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Denominación del proceso

Contratación de proveedores, prestadores de servicios y contratistas

Denominación y domicilio del responsable

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Unidad General de Administración, con domicilio en ***Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México***, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales que de Usted tratamos para las finalidades que más adelante se indican, son aquellos que corresponden a las categorías siguientes:

Datos de identificación:

- Nombre completo de persona física.
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Datos personales inmersos en la Constancia de Situación Fiscal.
- Firma.
- Datos inmersos en identificación oficial (Credencial para votar, pasaporte, cartilla del SMN).

Datos de contacto:

- Domicilio particular.
- Teléfono particular fijo.
- Teléfono particular celular.
- Correo electrónico particular.

Datos patrimoniales o financieros:

- Cuenta bancaria.
- CLABE interbancaria.
- Datos sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y patronales.

Datos personales sensibles que serán sometidos a tratamiento

No se tratan datos personales sensibles.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

La ASF, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Unidad General de Administración, cuenta con las atribuciones para recabar y tratar los datos personales, conforme a las disposiciones legales siguientes:

- Artículos 24 y 37, fracciones V, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF.
- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglas de operación para la contratación, ejecución y control de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la ASF.
- Artículo 29-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento de la persona titular?	
	NO[1]	Sí
Integrar las propuestas de los procedimientos de contratación a través de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas.	✓	
Elaborar, oficios de adjudicación y pedidos, según corresponda, así como los trámites correspondientes una vez suscritos los contratos.	✓	
Realizar su inscripción en el Registro Único de Proveedores y en el Registro de Contratistas.	✓	
Realizar la publicación de sus datos en SIPOT.	✓	

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus Derechos ARCO

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de los siguientes medios:

1) Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

2) A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio)

3) En el correo electrónico unidadtransparencia@asf.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55520-01500, ext. 10521 o, en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/Procedimiento_ARCO_2026.pdf

[1] No se requiere del consentimiento, dado que su tratamiento actualiza el supuesto previsto en el Artículo 16, fracciones I, III, V y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono: 55520-01500, ext. 10521.

Transferencias de datos personales

Le informamos que no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido en el artículo 64, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, III, V y VIII, y 64, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

Cambios en el Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Fecha de última actualización	01/07/2026

ANEXO 7
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. **"EL LICITANTE A"**, DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (***MEXICANAS/OTRO PAÍS)***, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8 EL DOMICILIO DEL (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) ES EL UBICADO EN _____.

2. "EL LICITANTE B", DECLARA QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (***MEXICANAS/OTRO PAÍS)***, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.8 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO_____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CON LO DISPUESTO EN EL

ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

3.3 QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CAPITULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA, APARTADO IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, NUMERAL 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (INDICAR SI ES NACIONAL O INTERNACIONAL ABIERTA) NÚMERO _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A _____ (ENTREGAR **LOS BIENES/ PRESTAR LOS SERVICIOS)** OBJETO LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A":
(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

LICITANTE "B":
(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:	NO.	COLONIA:
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:	ESTADO Y PAÍS
TELÉFONO:		E-MAIL:

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C._____, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA _____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA _____ (SE DEBERÁ INDICAR SI LA OBLIGACIÓN SERÁ **SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA**) PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA _____ **(**SEÑALAR SI LA OBLIGACIÓN SERÁ **SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA)** ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI).

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE_____ ***(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI)***, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS (AL/ LA/ EL) _____ (**SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)** _____ QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____.

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO PARA (AL/ LA/ EL) _____ **(SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO**) _____ Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU NOTIFICACIÓN.

***OCTAVA.*- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL _____ (SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)**

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA (AL/ LA/ EL) _____ **(SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)** _____, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"** EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"EL LICITANTE A"	**"EL LICITANTE B"**
_____	_____
NOMBRE Y FIRMA **DEL APODERADO LEGAL**	**NOMBRE Y FIRMA** **DEL APODERADO LEGAL**

ANEXO 8
MANIFIESTO NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ___ DE _____ DE 20__.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. ASF-DGRMS-LPN-17/2026,** PARA EL **"SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"**, DAN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS:

PARTIDA Y SUBPARTIDAS	NORMA NÚMERO	DENOMINACIÓN

ESTÁNDARES DE CALIDAD		
PARTIDA Y SUBPARTIDAS	ISO NÚMERO	DENOMINACIÓN

NOTAS:

1. EN CASO DE QUE PARA EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO APLIQUEN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, SE INDICARÁ EN EL FORMATO DE ESTE MANIFIESTO LA LEYENDA **"NO APLICA"**
2. LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN QUE EXPIDAN LOS CERTIFICADOS DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) PARA EMITIR DICHAS CERTIFICACIONES CON ALCANCE
3. PRESENTAR EL MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO 9
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 202___

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (INDICAR NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. _____.

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA DEBERÁ PONER LOS DATOS DE SU ACTA DE NACIMIENTO INCLUYENDO SU CURP, PARA EL CASO DE EXTRANJEROS NATURALIZADOS LA REFERENCIA DE SU CARTA DE NATURALIZACIÓN.

LO ANTERIOR SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ASF-DGRMS-LPN-17/2026**, CUYO OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 CON EL OBJETIVO DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MEDIANTE EL ENVÍO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU ÁREA METROPOLITANA, COMO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y A NIVEL INTERNACIONAL.

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.